Estimados SMA Los Lagos

Junto con saludar, en adjunto encontrarán INFORME FINAL CAMPAÑA 3 PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL de acuerdo a Resuelvo Primero, punto 2 (Medio de verificación) de Resolución Ex. Nº1521 de la SMA.

Lo anterior en concordancia a presentación de "Plan de Monitoreo Ambiental" del 01 de Septiembre 2020 (correo adjunto).

Cabe señalar que las actividad de monitoreo fue realizado por ETFA Sangüesa y Asociados Limitada, Res. Ex. ETFA N°597/2019 Código ETFA 042-01.

Atte.,

Paulo Ruiz Lado.

Portuaria Cabo Froward S.A. San José s/n, Calbuco, Chile +56 65 772150 +56 9 79794818 pruiz@froward.cl www.froward.cl

PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL

Según Resolución Ex. Nº1521 de la SMA.

INFORME FINAL CAMPAÑA 3

Empresa Portuaria Cabo Froward

Bahía de Calbuco



Realizado por



Realizado para:



PCF_CAL_DERR_SMA_03_29122020SSM_INF



Página: 2 de 130



Sangüesa y Asociados Ltda.

RUT: 77.826.080-8 ETFA: N°042-01

Los Molinos 747, Quilpué. V Región de Valparaíso

Tel: 56 32 2481559 / Fax: 56 32 2485543

e-mail: sergio@syagroupchile.com Web: sww.syagroupchile.com

La propiedad intelectual de todos los contenidos del presente documento, incluidas tablas, figuras e imágenes, pertenece a Sangüesa y Asociados Ltda. El uso y/o reproducción para fines diferentes a los acordados con el mandante, de sus contenidos por cualquier medio físico o digital, debe contar con la autorización expresa de los autores y del mandante de este.

Para citar este informe:

"Sangüesa y Asociados Ltda. 2020. Plan de Monitoreo Ambiental RES. EX. 1521 – ORD. Nº12.600/380, Bahía de Calbuco. Tercera Campaña 2020. PCF_CAL_DERR_SMA_03_29122020SSM_INF. 130 páginas."





Página: 3 de 130



Índice de Contenidos

1	Gene	eralidades 6	
2	1.1 Obje	Otras Consideraciones 6 tivos 6	
	2.1	Objetivo General6	
3 4 5 6	Pará Pará	Objetivos Específicos 7 s de Muestreo 7 metros Columna de Agua 10 metros en Sedimento y Biota 12 ultados 13	
	6.1	Generalidades	
	6.2 6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.2.4 6.2.5	Transparencia	24 25 35 37
7 8			
	8.1	Cadenas de Custodia	
	8.2	Informes de Análisis	
	8.3	Declaración Jurada de Operatividad del Inspector Ambiental	
	8.4	Declaración Jurada de Operatividad de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.130	





Página: 4 de 130



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matrices muestreadas en las estaciones de Monitoreo Calbuco. Tabla 2. Parámetros de columna de agua, método de análisis y límite de detección. Tabla 3. Parámetros sedimento y biota, método de análisis y límite de detección.	.11 .12 .13
Tabla 3. Parámetros sedimento y biota, método de análisis y límite de detección	.12 .13
Table 4. Fachas de acceptante e autoria de acceptante a méro andique de acceptado estados estados	
Tabla 4. Fechas de muestreo y entrega de muestras según cadenas de custodia y terreno	4 1
Tabla 5. Resultados promedios de los parámetros registrados en las estaciones del área estudiada	. 15
Tabla 6. Profundidad y transparencia de las estaciones analizadas	.24
Tabla 7. Resultados análisis de laboratorio del agua de mar	.25
Tabla 8. Resultados de Florfenicol (ppb) en Agua de Mar	.36
Tabla 9. Resultados de Astaxantina (ppb) en Agua de Mar	.37
Tabla 10. Rangos de concentración reportados en Calbuco por el POAL (2015-2017) y otros estudios	
en agua de mar y los obtenidos en el presente estudio	.38
Tabla 11. Resultados de Florfenicol (ppb) en Biota.	.40
Tabla 12. Resultados de Florfenicol (ppb) en sedimentos.	.4′
Tabla 13. Resultados de los análisis de laboratorio de los sedimentos.	.42
Tabla 14. Composición granulométrica de los sedimentos intermareales	.49
Tabla 15. Parámetros granulométricos de los sedimentos intermareales	.5′
Tabla 16. Composición granulométrica de los sedimentos submareales.	.52
Tabla 17. Parámetros granulométricos de los sedimentos submareales	





Página: 5 de 130



INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación referencial general de estaciones Area Intensiva según Punto 2 de "Resuelvo"	
Resolución Exenta 1521del 25/08/202 de la SMA.	9
Figura 2. Ubicación Referencial general de estaciones Área extensiva y Canal Caicaén, según Punto	0
2 de "Resuelvo" Resolución exenta 1521del 25/08/202 de la SMA	9
Figura 3. Equipos para el muestreo y medición de parámetros oceanográficos de columna de agua	11
Figura 4. Distribución de la temperatura promedio (°C) obtenida en las estaciones en el área de	
monitoreo	
Figura 5. Perfiles de temperatura (°C) medidos en las estaciones de monitoreo.	17
Figura 6. Distribución de las concentraciones promedio de los pH (Unidades) obtenidos en las	
estaciones en el área de monitoreo.	
Figura 7. Perfiles de pH (Unidades) medidos en las estaciones de monitoreo	19
Figura 8. Distribución de las concentraciones promedio de oxígeno disuelto (mg/L) obtenidos en las	
estaciones en el área de monitoreo	
Figura 9. Perfiles de oxígeno disuelto (mg/L) medidos en las estaciones de monitoreo	21
Figura 10. Distribución de las salinidades promedio (PSU) obtenidas en las estaciones en el área de	
monitoreo	22
Figura 11. Perfiles de salinidad (PSU) medidos en las estaciones de monitoreo	23
Figura 12. Gráfico de profundidad (azul) y transparencia (celeste) por estación	25
Figura 13. Concentraciones de Amonio (mg/L) de la columna de agua en las estaciones de	
monitoreo	27
Figura 14. Concentraciones de Fosfato (mg/L) de la columna de agua en las estaciones de	
monitoreo.	28
Figura 15. Concentraciones de Fósforo Total (ppm) de la columna de agua en las estaciones de	
monitoreo	29
Figura 16. Concentraciones de Nitrato (mg/L) de la columna de agua en las estaciones de monitoreo.	30
Figura 17. Concentraciones de sólidos suspendidos (mg/L) totales de agua en las estaciones de	
	31
Figura 18. Concentraciones de Aceites y Grasas (ppm) en la matriz agua para las estaciones de	
monitoreo.	32
Figura 19. Concentraciones de Carbono Orgánico Total (ppm) total en la matriz agua para las	
estaciones de monitoreo.	33
Figura 20. Concentraciones de DBO ₅ (ppm) en la matriz agua para las estaciones de monitoreo	33
Figura 21. Concentraciones de nitrógeno Kjedahl (ppm) en la matriz agua para las estaciones de	
monitoreo.	34
Figura 22. Toma de muestra de agua para químico y antibióticos.	
Figura 23. Toma de muestra de Biota para Antibióticos.	
Figura 24. Toma de muestra de Sedimentos para Químicos y Antibióticos.	
Figura 25. Concentración de Carbono orgánico tota (COT) en los sedimentos de las estaciones	
monitoreadas.	44
Figura 26. Concentración de Fosforo total en los sedimentos de las estaciones monitoreadas	
Figura 27. Concentración de Nitrógeno total en los sedimentos de las estaciones monitoreadas	
Figura 28. Concentración de Amonio en los sedimentos de las estaciones monitoreadas	
Figura 29. Concentración de Nitrato en los sedimentos de las estaciones monitoreadas	
Figura 30. Concentración de Nitrógeno Total Kjeldahl en los sedimentos de las estaciones	
monitoreadas	48
Figura 31. Distribución granulométrica porcentual de los sedimentos intermareales. PP, Piedras	+0
Pequeñas; GMF, Grava muy fina; AMG, Arena muy gruesa; AG, Arena gruesa; AM, Arena mediana;	
AF, Arena fina; AMF, Arena muy fina y F, Fango	10
Figura 32. Distribución granulométrica porcentual de los sedimentos submareales. PP, Piedras	+ ⊅
Pequeñas; GMF, Grava muy fina; AMG, Arena muy gruesa; AG, Arena gruesa; AM, Arena mediana;	
AF, Arena fina; AMF, Arena muy fina y F, Fango	52
Л., Л.Б.I.А. IIII.А. Л.IVII., Л.ГБ.II.А. IIII.И. V.I., I. A.III.U.,	





Página: 6 de 130



1 Generalidades

A continuación, se presenta el informe final correspondiente al tercer muestreo que se realizó para determinar el posible impacto sobre el medio marino y costero, derivado del accidente y hundimiento del Pontón Calbuco, de Portuaria Cabo Froward, ubicado en la costa de la Isla Quigua, en Calbuco.

Este estudio, busca determinar el posible efecto o consecuencia que se pueda observar en las matrices ambientales en estudio (agua, sedimento y biota), con especial énfasis en el análisis de antibióticos y parámetros fisicoquímicos de enriquecimiento orgánico, producto del aporte de una importante cantidad de alimento para salmones que se hundió junto al pontón.

1.1 Otras Consideraciones

Sangüesa y Asociados Limitada es una ETFA autorizada para las matrices en estudio (Anexo II), para los fines previstos en el presente programa se contextualizarán los resultados obtenidos de la columna de agua y sedimentos marinos. Para aquellos analitos en que no exista información, se recurrirá a la normativa ambiental vigente nacional o internacional.

Adicionalmente, se contempla la recopilación de antecedentes bibliográficos de la zona, tanto de reportes técnicos como de literatura, para complementar la discusión de resultados.

2 Objetivos

2.1 Objetivo General

Poder determinar el efecto ambiental generado por el hundimiento accidental del muelle flotante de carga general de PCF.





Página: 7 de 130



2.2 Objetivos Específicos

- Teterminar la extensión de los efectos ambientales atribuibles al evento de hundimiento y vertimiento de alimento al mar territorial.
- Establecer la evolución de las concentraciones químicas en las diferentes matrices, con especial énfasis en su evolución espacial y temporal.
- Determinar las posibles alteraciones a las variables ecológicas de las poblaciones existentes en el área de estudio, definida en el presente Programa de Monitoreo.

3 Áreas de Muestreo

La recolección de las muestras de agua de mar, sedimentos marinos y organismos biológicos se realizó en el área costera de la Bahía de Calbuco, en el sector aledaño a los muelles de la empresa portuaria "Cabo Froward" (**Tabla 1**; **Figura 1**) y conforme a lo establecido en la Resolución Exenta Nº1521 de agosto de 2020 (**Tabla 1**; **Figura 2**).

Para la ubicación de las estaciones se empleó el Sistema Global de Navegación por Satélite (Global Navigation Satellite System, GNSS) mediante un georreceptor satelital marca GARMIN[®] modelo eTrex 20 y el apoyo de Carta SHOA Nº 7310, basándose en los criterios expuestos en la Res. Ex. Nº1521, en relación con distancias y áreas de control y seguimiento, a saber, abarcando un radio de hasta 5 km, una intensificación de muestreo en el canal Caicaén y un foco central en el lugar donde se produjo el accidente.

En el sector Intermareal, se realizó un registro fotográfico de todos los descubrimientos atribuibles al evento y se colectaron muestras de agua superficial, sedimentos y organismos filtradores, donde se detecten asentamientos, para análisis posteriores.





Página: 8 de 130



Tabla 1. Matrices muestreadas en las estaciones de Monitoreo Calbuco.

		adas UTM 84: zona 18G)		Colum		Sedimento		
Estación	Este (m)	Norte (m)	Estratos	Químicos	Astaxantina	Florfenicol	Químicos	Bentos
Pto Medio	649878.00	5372135.00	S - F	✓	F	S-F	✓	✓
M-1	649991.00	5372304.00	S - F	✓	×	S - F	✓	✓
M-2	650007.00	5372103.00	S - F	✓	F	S - F	✓	✓
M-3	649820.00	5372020.00	S - F	✓	F	S - F	✓	✓
M-4 S-1 S-2 S-3 S-4 M-5 M-6	649727.00	5372222.00	S - F	✓	S - F	S - F	✓	✓
	649856.00	5372284.00	S	✓	×	S	×	×
	650010.46	5372211.40	S	✓	×	S	×	×
	649936.00	5372037.00	S	✓	×	S	×	×
	649762.00	5372112.00	S	✓	×	S	×	×
	644350.00	5372050.00	М	✓	×	М	✓	✓
	646258.00	5370620.00	М	✓	F	M - F	✓	✓
M-7	648721.00	5368112.00	М	✓	×	М	✓	✓
M-8	651714.00	5368582.00	М	✓	F	M - F	✓	✓
M-9	653437.00	5370052.00	М	✓	×	М	✓	✓
M-10	651333.00	5369900.00	М	✓	F	M -F	✓	✓
Caicaén-1	650936.00	5371636.00	М	✓	F	M - F	✓	✓
Caicaén-2	652639.00	5371395.00	М	✓	М	S	✓	✓
Caicaén-3	653396.00	5372296.00	М	✓	×	M – F	✓	✓
Caicaén-4	653683.00	5373493.00	М	✓	М	S	✓	✓
Caicaén-5	654447.00	5373937.00	М	✓	F	M - F	✓	✓
Inter-1	651000.00	5372204.00	S	✓	×	S	✓	✓
Inter-2	650718.00	5372405.00	S	✓	S - M	S - F	✓	✓
Inter-3	650321.00	5372489.00	S	✓	×	S	✓	✓
Inter-4	649949.00	5372404.00	S	✓	S	S	✓	✓
Inter-5	649690.00	5372307.00	S	✓	×	S	✓	✓
Inter-6	649459.00	5372189.00	S	✓	S	S	✓	✓
Inter-7	649212.00	5372002.00	S	✓	×	S	✓	✓
Inter-8	649004.00	5371617.00	S	✓	S-F	S - F	✓	✓

 $_{\checkmark}$ Se realiza medición, ${\bf X}$ no se realiza medición; ${\bf S}$ Superficie; ${\bf M}$ Medio y ${\bf F}$ Fondo.





Página: 9 de 130





Figura 1. Ubicación referencial general de estaciones Área Intensiva según Punto 2 de "Resuelvo" Resolución Exenta 1521del 25/08/202 de la SMA.



Figura 2. Ubicación Referencial general de estaciones Área extensiva y Canal Caicaén, según Punto 2 de "Resuelvo" Resolución exenta 1521del 25/08/202 de la SMA.





Página: 10 de 130



4 Parámetros Columna de Agua

Los procedimientos de recolección, preservación, tratamiento, manejo y análisis de las muestras de la columna de agua, para posterior análisis químico de los parámetros presentados en la **Tabla 2**, se efectuaron de acuerdo a los métodos oficialmente aceptados por la DIRECTEMAR y establecidos en la normativa técnica atingente a estas materias (normas Instituto Nacional de Normalización, INN).

NCh-ISO 5667/1 Calidad del agua - Muestreo - Parte 1: Guía para el diseño de los programas de muestreo y técnicas de muestreo: Esta norma establece los principios generales y proporciona una guía para el diseño de los programas y de las técnicas de muestreo, tomando en consideración todos los aspectos relativos al muestreo del agua (incluyendo las aguas residuales, lodos, efluentes y sedimentos de fondo).

NCh 411 Calidad del agua - Muestreo - Parte 2: Guía sobre técnicas de muestreo: Esta parte de la NCh 411 provee una guía sobre técnicas de muestreo usadas, para obtener los datos necesarios, para realizar análisis con propósitos de control de calidad, caracterización de la calidad e identificación de fuentes de contaminación de las aguas.

NCh 411 Calidad del agua - Muestreo - Parte 3: Guía sobre la preservación y manejo de las muestras: Esta norma establece pautas generales para la toma de muestras, la preservación, el manejo el transporte y almacenamiento de muestras de agua, estas pautas son particularmente apropiadas cuando una muestra (muestra puntual o compuesta), no puede ser analizada en terreno y se tienen que transportar para ser analizadas en el laboratorio.

NCh 411 Calidad del agua - Muestreo - Parte 9: Guía para el muestreo de aguas marinas: Esta parte de la NCh 411 proporciona una guía sobre principios que se deberían aplicar al diseño de programas de muestreo, técnicas de muestreo, y manipulación y preservación de muestras de agua de mar provenientes de zonas sujetas a mareas (por ejemplo, estuarios y entradas sujetas a mareas, regiones costeras) y altamar.





Página: 11 de 130



El muestreo de la columna de agua se efectuó mediante el empleo de botella Niskin de 5 litros de capacidad, accionada manualmente (**Figura 3**a) y el laboratorio de análisis químico empleado para los ensayos cuenta con la debida acreditación.

Adicionalmente, se registró la penetración de luz por medio de Disco Secchi en cada estación (**Figura 3**b).





Figura 3. Equipos para el muestreo y medición de parámetros oceanográficos de columna de agua.

a) Botella Niskin, b) Disco Secchi.

Tabla 2. Parámetros de columna de agua, método de análisis y límite de detección.

Parámetro	Metodología	L.D.
Amonio (NH ₄ ⁺)	Espectroscopía UV/VIS	0,013 mg/L
Astaxantina	HPLC UV	2,5 ppm
СОТ	SM for the Examination of Water and Wastewater. 22st Edition. 2012. 5310 B.	0,50 mg/L
DBO5	SM 5210 B Ed.23, 2017	2,0 mg/L
Florfenicol	LC-MS/MS Antib-agua	2,0 ppb
Fosfato (como P)	Espectroscopía UV/VIS	0,012 mg/L
Fósforo Total	Espectroscopía UV/VIS	0,016 mg/L
Grasas y Aceites	Gravimetría	1,00 mg/L
Nitrógeno Total Kjeldahl	Potenciometría	0,50 mg/L
Nitrato	SM 4500-NO3 B Ed.23, 2017	0,100 mg/L
Sólidos Suspendidos Totales	SM 2540 D Ed.23, 2017	1 mg/L



Página: 12 de 130



5 Parámetros en Sedimento y Biota

En cada una de las estaciones se obtuvo muestras de sedimento por medio de buceo semiautónomo.

Los procedimientos de recolección, preservación, tratamiento, manejo y análisis de las muestras de los sedimentos marinos, para posterior análisis químico de los parámetros presentados en la **Tabla 3**, se efectuaron de acuerdo con los métodos oficialmente aceptados por la DIRECTEMAR y establecidos en la normativa técnica atingente a estas materias (normas Instituto Nacional de Normalización, INN) esta norma es:

NCh 411 Calidad del agua - Muestreo - Parte 19: Guía para el muestreo de sedimentos marinos:

Esta norma proporciona guías generales relativas al muestreo de sedimentos en medio marino, para el análisis de sus propiedades físicas y químicas, con el objetivo de monitorear y realizar evaluaciones ambientales.

En las bases del trabajo efectuado, se solicitó considera un parámetro para los efectos adversos de la presencia del antibiótico en diferentes matrices, así como otros parámetros de calidad que se presentan en la **Tabla 3** donde se considera además el parámetro para analizar la presencia de este elemento.

Tabla 3. Parámetros sedimento y biota, método de análisis y límite de detección.

Parámetro	Metodología	L.D.						
	Sedimentos							
Amonio (NH ₄ ⁺)	I-ENV-LAB-249 Basado en SM 4500-NH3 BD Ed.23, 2017	1 mg/Kg						
COT	I-ENV-LAB-323 Basado en EPA 9060A	1 %						
Florfenicol	LC-MS/MS Antib-agua	2,0 ppb						
Fósforo Total	I-ENV-LAB-235 Basado en SM 4500-P E Ed.23, 2017	0,5 mg/Kg						
Granulometría	Res. Exe. 3612. Escala Wentworth							
Grasas y Aceites	I-ENV-LAB-232 Basado en EPA 3540C, NCh 2313/6 2015	25 mg/Kg						
Nitrógeno Kjeldahl	I-ENV-LAB-258 Basado en método de Análisis de Suelos Serie N° 34 INIA, SM 4500-Norg B, 4500-NH3 D, Ed.23, 2017.	12.5 mg/Kg						
Nitrógeno total	I-ENV-LAB-284 Basado en ISO 13878:1998	0,1 ppm						
Nitrato	I-ENVI-LAB-230 Basado INIA 9.1 (2006), SM 4500-NO3 B Ed.23, 2017	10 mg/Kg						
	Biota							
Florfenicol	LC-MS/MS Antib-agua	10 ppb						





Página: 13 de 130



Se recolectaron organismos en todas las estaciones donde se detectó su presencia en el área de estudio. Se priorizo a los organismos filtradores (Mitílidos) para realizar en ellos la pesquisa de antibióticos en sus tejidos u/o recursos de consumo por parte de pescadores del área de estudio.

6 Resultados

6.1 Generalidades

La segunda campaña de monitoreo se realizó entre el 17 y 22 de septiembre de 2020, a cargo del I.A., Sebastián San Martín, y Supervisado por el I.A., Sergio Sangüesa (**Tabla 4**).

En Anexo I se reportan las Cadenas de Custodia de los diferentes días de muestreo, su matriz y estaciones recolectadas.

Tabla 4. Fechas de muestreo y entrega de muestras según cadenas de custodia y terreno.

Laboratorio	Cadena de Custodia	Matriz	Fecha de Muestreo	Fecha de Entrega de Muestras	
	01760	Sedimentos	14-10-2020	15-10-2020	
SGS	01761	Marinos	14-10-2020	13-10-2020	
303	01759	Agua de Mar	14-10-2020	15-10-2020	
	01544	Agua de Iviai	14-10-2020	13-10-2020	
LOQ	01897	Agua de Mar	13-10-2020	14-10-2020	
LOQ	01899	Agua de Mai	13-10-2020	14-10-2020	
	01889	Organismos Filtradores	11-10-2020	12-10-2020	
C.Quality	01890	Sedimentos Marinos	10-10-2020	12-10-2020	
	01895	Agua de Mar	11-10-2020	12-10-2020	
	01895	Agua de Mai	12-10-2020	12-10-2020	





Página: 14 de 130



6.2 Parámetros Físicos y Químicos del Cuerpo de Agua

A continuación, se presenta la caracterización física y química del cuerpo de agua del área de monitoreo.

6.2.1 Parámetros medidos in situ estaciones marinas

En la **Tabla 5** se muestran los promedios obtenidos de los registros realizados *in situ* en la columna de agua en cada una de las estaciones del área de monitoreo. En general, los registros de temperatura, pH, oxígeno disuelto y salinidad obtenidos en el área de monitoreo, permiten concluir que esta se presentarían como una sola unidad oceanográfica.

Los perfiles térmicos registrados en la presente campaña, evidencian que las temperaturas del fondo fueron inferiores a las de superficie. Cabe destacar, que no hay presencia de termoclina ni estratificación térmica. Los perfiles de pH se presentan prácticamente sin variaciones desde la superficie hasta el fondo de la columna de agua. En el caso del oxígeno disuelto, presentaron las mayores concentraciones en el estrato de superficie en comparación al estrato de fondo. La salinidad mostró valores ligeramente inferiores en el estrato de superficie. Además, la columna de agua mostró una buena penetración de luz, encontrándose niveles de transparencia similares entre estaciones.





Página: 15 de 130



Tabla 5. Resultados promedios de los parámetros registrados en las estaciones del área estudiada.

	Parámetros								
Estaciones	Temperatura (°C)	pH (Unidades)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Salinidad (PSU)					
M-1	12,33 ± 0,10	8,18 ± 0,00	8,78 ± 0,23	35,68 ± 0,02					
M-2	11,94 ± 0,41	8,15 ± 0,03	8,46 ± 0,45	35,75 ± 0,10					
M-3	12,81 ± 0,44	8,19 ± 0,01	9,00 ± 0,19	35,67 ± 0,03					
M-4	12,02 ± 0,53	8,15 ± 0,04	8,49 ± 0,55	35,75 ± 0,13					
M-5	11,62 ± 0,30	8,14 ± 0,01	8,62 ± 0,12	35,35 ± 0,11					
M-6	11,58 ± 0,13	8,15 ± 0,01	8,50 ± 0,12	35,7 ± 0,04					
M-7	11,24 ± 0,03	8,13 ± 0,00	8,08 ± 0,07	35,81 ± 0,00					
M-8	11,26 ± 0,28	8,10 ± 0,02	7,71 ± 0,25	35,72 ± 0,16					
M-9	11,51 ± 0,55	8,12 ± 0,07	7,92 ± 0,75	35,52 ± 0,39					
M-10	11,97 ± 0,12	8,21 ± 0,02	8,81 ± 0,14	35,16 ± 0,11					
Caicaen-1	11,64 ± 0,45	8,13 ± 0,04	8,14 ± 0,66	35,82 ± 0,10					
Caicaen-2	11,62 ± 0,51	8,13 ± 0,07	8,03 ± 1,04	35,83 ± 0,10					
Caicaen-3	11,55 ± 0,40	8,12 ± 0,05	$8,09 \pm 0,80$	$35,82 \pm 0,08$					
Caicaen-4	11,65 ± 0,45	8,14 ± 0,06	8,31 ± 0,82	35,77 ± 0,14					
Caicaen-5	12,14 ± 0,83	8,18 ± 0,12	8,81 ± 1,52	35,65 ± 0,11					
Pto. Medio	$12,00 \pm 0,53$	8,15 ± 0,03	$8,39 \pm 0,48$	35,79 ± 0,12					

La temperatura durante esta campaña, presentó un rango que osciló entre una mínima de $10,95\,^{\circ}$ C hasta una máxima de $13,65\,^{\circ}$ C, alcanzándose una temperatura media para la totalidad del cuerpo de agua de $11,73\pm0,55\,^{\circ}$ C, evidenciando una baja variabilidad de los registros, asociada a un coeficiente de variación del 4,71%. En la **Tabla 5** y **Figura 4**, se observan las temperaturas promedio en la columna de agua por estación, las cuales fluctuaron entre una media mínima de $11,24\pm0,04\,^{\circ}$ C en la estación M-7, hasta una media máxima de $12,81\,^{\circ}$ C en las estaciones M-3 ($\pm0,44\,^{\circ}$ C).

La columna de agua, en su estrato de superficie, fluctuó entre una temperatura mínima de $11,29\,^{\circ}$ C en la estación M-7, hasta una temperatura máxima de $13,65\,^{\circ}$ C en la estación Caicaen-5, lográndose una temperatura media para el estrato de $12,46\pm0,61\,^{\circ}$ C. En el fondo del cuerpo de agua, se registró una temperatura mínima de $10,95\,^{\circ}$ C en la estación M-8, y una máxima de $12,13\,^{\circ}$ C en la estación M-1, logrando una temperatura promedio para el fondo de $12,46\pm0,61\,^{\circ}$ C.





Página: 16 de 130



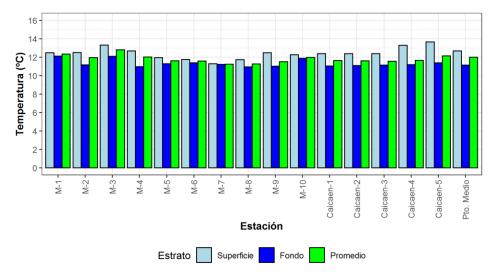


Figura 4. Distribución de la temperatura promedio (°C) obtenida en las estaciones en el área de monitoreo.

En la **Figura 5**, se presentan los perfiles térmicos registrados en la presente campaña, en ella se observa que las temperaturas en el fondo fueron inferiores a las de superficie. Los perfiles evidencian una disminución sostenida de las temperaturas a medida que aumenta la profundidad, hasta alcanzar las menores temperaturas en el fondo de la columna de agua. Cabe destacar, que no hay presencia de termoclina ni estratificación térmica en el cuerpo de agua.



Página: 17 de 130



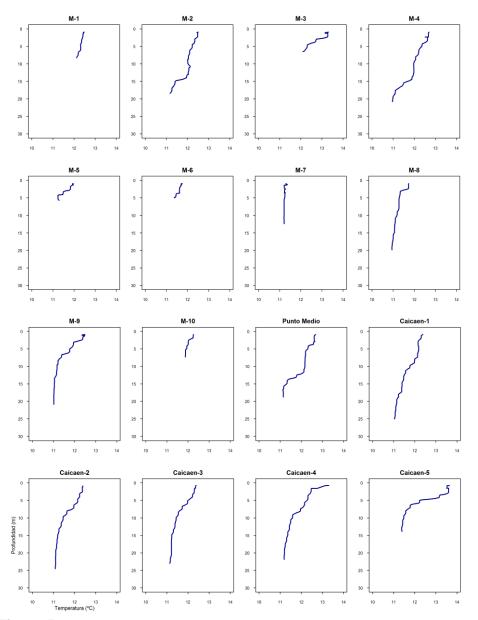


Figura 5. Perfiles de temperatura (°C) medidos en las estaciones de monitoreo.

Las medidas de pH, se presentaron dentro de un acotado rango de variación, que alcanzó las 0,40 unidades, lográndose un pH promedio para la totalidad del cuerpo de agua de $8,15\pm0,06$ unidades, evidenciando una muy baja variación, asociada a un coeficiente de variación del 0,75 %.

El estrato de superficie evidenció registros de pH que mostraron magnitudes similares entre las estaciones, con registros que fuero desde un mínimo de 8,13 unidades en la estación M-



Página: 18 de 130



5, hasta un máximo de 8,41 unidades en la estación Caicaen-5, logrando un pH medio del estrato de $8,22 \pm 0,07$ unidades. El estrato de fondo, al igual que el de superficie, presentó valores similares entre si, donde el pH máximo fue de 8,20 unidades en la estación M-10 y un pH mínimo de 8,02 unidades en la estación Caicaen-2, obteniendo un pH promedio para el estrato de fondo de $8,09 \pm 0,06$ unidades.

En general, los registros de pH obtenidos en las estaciones de monitoreo se presentaron bajo el rango propuesto por las directrices de calidad de Australia y Nueva Zelanda (8,0 a 8,4 unidades), sin embargo, son cercanos a éste.

A modo de antecedente, todos los registros se encontraron en el rango considerado normal para aguas marinas con una muy buena calidad (7,5 a 8,5 unidades) esto según la Guía CONAMA (2004).

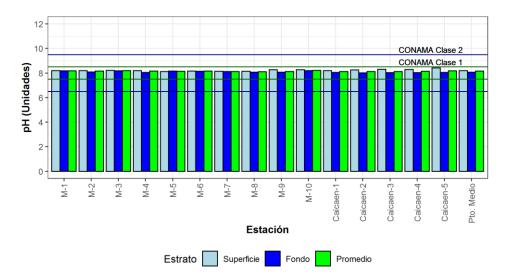


Figura 6. Distribución de las concentraciones promedio de los pH (Unidades) obtenidos en las estaciones en el área de monitoreo.

En general, los perfiles de cada estación mostraron valores de pH ligeramente inferiores en el fondo (**Figura 7**). No obstante, en cada una de las estaciones, las diferencias de los registros de pH entre la superficie y el fondo resultaron iguales o inferiores a 0,36 unidades.





Página: 19 de 130



Además, los perfiles se presentan prácticamente sin variaciones desde la superficie hasta el fondo de la columna de agua.

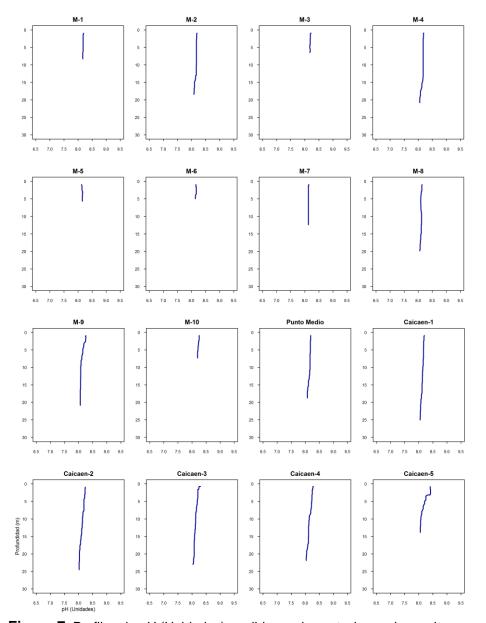


Figura 7. Perfiles de pH (Unidades) medidos en las estaciones de monitoreo.

El oxígeno disuelto, alcanzó una concentración media para todo el cuerpo de agua de $8,30 \pm 0,77$ mg/L, asociado a un coeficiente de variación del 9,27 %.



Página: 20 de 130



En la **Tabla 5** y la **Figura 8**, se aprecia que la menor concentración promedio por estación fue de 7.71 ± 0.25 mg/L en la estación M-8, mientras que la mayor se logró en la estación M-3 con 9.00 ± 0.19 mg/L.

El estrato de superficie, mostró una concentración mínima de oxígeno disuelto de 8,21 mg/L en la estación M-8, y una concentración máxima de 12,96 mg/L en la estación Caicaen-3, alcanzando una concentración promedio para el estrato de superficie de 9,65 ± 1,30 mg/L. El estrato de fondo, evidenció concentraciones menores al estrato de superficie en todas las estaciones, registrando una concentración mínima de 6,42 mg/L en la estación Caciaen-2, y una concentración máxima de 8,77 mg/L en la estación M-3, obteniendo una concentración promedio de oxígeno disuelto para el fondo de 7,59 ± 0,77 mg/L.

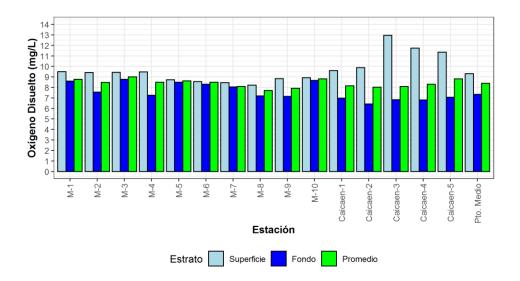


Figura 8. Distribución de las concentraciones promedio de oxígeno disuelto (mg/L) obtenidos en las estaciones en el área de monitoreo.

Como se aprecia en la **Figura 9**, en general los perfiles de oxígeno disuelto obtenidos para cada una de las estaciones, presentaron las mayores concentraciones en el estrato de superficie en comparación al estrato de fondo. Además, se observa que el oxígeno presenta una marcada disminución en el primer metro de profundidad, para posteriormente disminuir lenta y sostenidamente hasta alcanzar las menores concentraciones al fondo de la columna de agua.





Página: 21 de 130



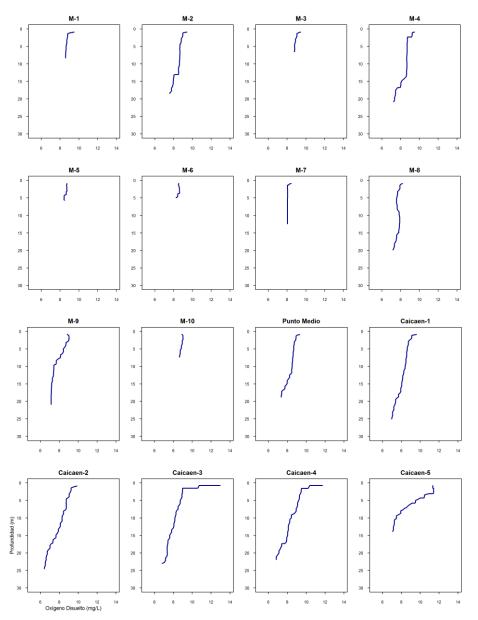


Figura 9. Perfiles de oxígeno disuelto (mg/L) medidos en las estaciones de monitoreo.

La totalidad de la columna de agua, mostró una salinidad mínima de 34,75 PSU hasta una máxima de 36,04 PSU, consiguiendo una salinidad media para la totalidad del cuerpo de agua de 35,71 ± 0,22 PSU, logrando una muy baja variabilidad de los registros (CV: 0,61 %).

La salinidad medida en el estrato de superficie, varió entre una mínima de 34,76 PSU en la estación Caicaen-4 y una salinidad máxima de 35,87 PSU en la estación M-7, alcanzándose una salinidad promedio para el estrato de 35,51 ± 0,39 PSU. En el estrato de fondo, los



Página: 22 de 130



registros resultaron similares a los de superficie, mostrando un mínimo de 35,26 PSU en la estación M-10, y un máximo de 36,04 PSU en la estación M-4, oscilando entorno a una salinidad media para el estrato de 35,81 ± 0,20 PSU (**Tabla 5** y **Figura 10**).

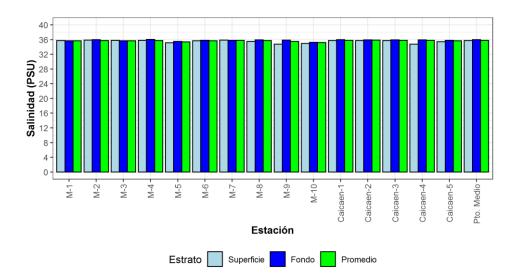


Figura 10. Distribución de las salinidades promedio (PSU) obtenidas en las estaciones en el área de monitoreo.

En general, los perfiles de cada estación mostraron valores de salinidad ligeramente inferiores en el estrato de superficie hasta alcanzar el primer metro de profundidad, para luego permanecer prácticamente sin variación a lo largo de la columna de agua (**Figura 11**). No obstante, en cada una de las estaciones, las diferencias absolutas de los registros de salinidad entre la superficie y el fondo resultaron inferiores o iguales a 1,14 PSU.





Página: 23 de 130



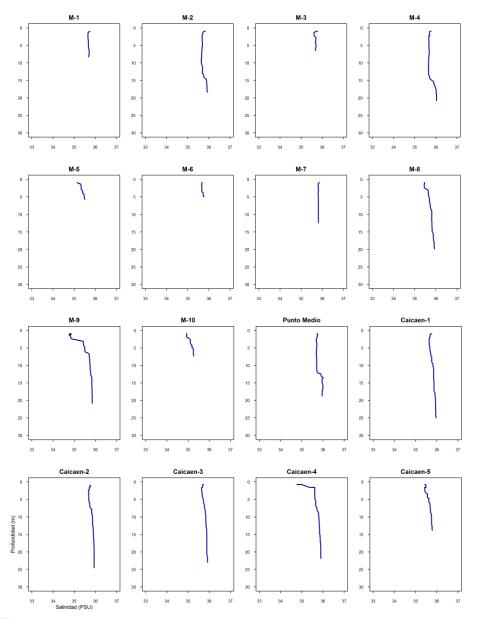


Figura 11. Perfiles de salinidad (PSU) medidos en las estaciones de monitoreo.



Página: 24 de 130



6.2.2 Transparencia

La columna de agua presentó una buena penetración de luz, encontrándose niveles de transparencia similares entre de las estaciones (**Tabla 6** y **Figura 12**), con lo que se alcanzó una profundidad promedio de disco Secchi de 4,72 ± 1,34 m, que abarco entre el 7,5 % de la columna de agua en las estaciones M-3, M-4 y Caicaen-5 hasta el 17,5 % en las estaciones M-7 y M-8.

En 1969, Vollenweider propuso que la magnitud de la zona fótica (profundidad hasta la cual penetra el 1 % de la luz incidente) es equivalente a 2,5 veces la profundidad alcanzada por el disco Secchi, con esta estimación en el sector estudiado, la zona fótica presentaría una extensión de entre el 14,3 % (estación M-4) y el 85,7 % (estación M-5) de la columna de agua del área de estudio.

Tabla 6. Profundidad y transparencia de las estaciones analizadas.

Estaciones	Transparencia (m)	Zona Fótica (m)	Profundidad (m)
M-1	4,00	10,00	8,0
M-2	4,50	11,25	18,0
M-3	3,00	7,50	7,0
M-4	3,00	7,50	21,0
M-5	6,00	15,00	7,0
M-6	4,00	10,00	5,0
M-7	7,00	17,50	12,0
M-8	7,00	17,50	20,0
M-9	5,00	12,50	21,0
M-10	4,00	10,00	7,0
Caicaen-1	5,00	12,50	25,0
Caicaen-2	6,00	15,00	25,0
Caicaen-3	4,00	10,00	23,0
Caicaen-4	6,00	15,00	22,0
Caicaen-5	3,00	7,50	14,0
Pto. Medio	4,00	10,00	19,0

Página: 25 de 130



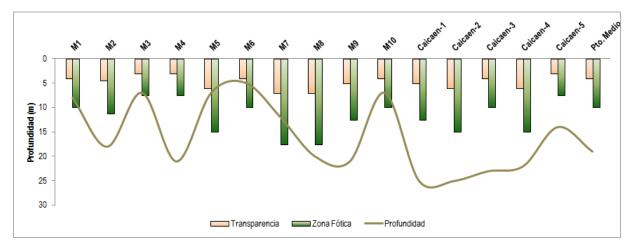


Figura 12. Transparencia del agua de mar en las estaciones estudiadas.

6.2.3 Calidad del agua

En las **Tabla 7** se presentan los resultados obtenidos en el laboratorio para los analitos medidos en las muestras de aguas recolectadas en los estratos superficial, medio y fondo de las diferentes estaciones en el área de monitoreo. La totalidad de los analitos analizados presentaron valores asociados en casi la totalidad de las estaciones y estratos.

Tabla 7. Resultados análisis de laboratorio del agua de mar.

						Analito				
Estación	Estrato	Amonio (mg/L)	Fosfato (mg/L)	Nitrato (mg/L)	Fosforo (mg/L)	Solido suspendidos totales (mg/L)	Aceites y grasas (mg/L)	Nitrógeno Kjeldah (mg/L)	DBO5 (mg/L)	Carbono orgánico total (mg/L)
Punto medio	S	0,035	0,148	1,783	0,117	3,5	3,6	0,58	4	1,67
	F	0,022	1,156	0,746	0,494	7,3	2,15	0,51	4	1,18
M-1	S	0,029	0,141	1,648	0,054	4,2	4	<0,50	5	5,75
IVI-1	F	0,040	0,174	1,617	0,138	13,1	1,8	<0,50	5	2,32
M-2	S	0,028	0,150	1,148	0,126	5,1	<1,00	<0,50	5	1,62
141-2	F	0,030	0,179	1,665	0,131	4,8	1,4	<0,50	5	1,12
M-3	S	0,024	1,392	0,396	0,565	5,5	4,2	<0,50	4	5,37
WI-5	F	0,045	0,160	1,507	0,137	12,2	2,3	<0,50	4	1,34
M-4	S	0,025	0,117	1,654	0,132	5,2	3,8	<0,50	5	1,08
1414	F	0,088	0,167	1,821	0,066	8	3,6	0,55	5	1,11
S-1	S	0,038	0,282	1,095	0,103	3,9	1,4	<0,50	5	4,3
S-2	S	<0,013	0,122	1,295	0,049	3,7	3	<0,50	5	1,71
S-3	S	0,045	0,114	0,860	0,053	3,4	1,9	<0,50	5	7,48
S-4	S	<0,013	0,150	1,428	0,058	4,7	1,8	<0,50	5	1,52
M-5	М	<0,013	0,128	1,766	0,050	5,4	3,4	<0,50	4	4,95



Página: 26 de 130



						Analito				
Estación	Estrato	Amonio (mg/L)	Fosfato (mg/L)	Nitrato (mg/L)	Fosforo (mg/L)	Solido suspendidos totales (mg/L)	Aceites y grasas (mg/L)	Nitrógeno Kjeldah (mg/L)	DBO5 (mg/L)	Carbono orgánico total (mg/L)
M-6	М	0,029	0,122	1,599	0,051	3,2	3,5	<0,50	4	3,36
M-7	M	<0,013	0,144	1,843	0,053	4	2	<0,50	4	0,57
M-8	M	<0,013	0,147	1,633	0,053	6,8	1,5	0,55	4	1,43
M-9	М	0,033	0,102	1,077	0,062	4,7	1,3	<0,50	5	2,12
M-10	М	<0,013	0,073	0,722	0,029	4,8	2,8	0,51	4	1,17
Caicaen-1	M	0,027	0,134	1,712	0,071	3,8	2,4	0,52	4	2,8
Caicaen-2	M	<0,013	0,131	1,516	0,069	3,1	1,9	<0,50	5	3,11
Caicaen-3	M	<0,013	0,183	1,578	0,078	4,1	<1,00	<0,50	4	1,15
Caicaen-4	M	0,034	0,148	1,463	0,090	4,9	2,5	<0,50	4	1,50
Caicaen-5	M	0,072	0,139	0,621	0,094	3,2	2,5	0,62	4	1,97
Inter-1	S	0,207	0,078	1,451	0,031	6,7	2,2	0,73	4	2,91
Inter-2	S	0,033	<0,012	0,380	0,029	7	2,4	0,51	5	5,32
Inter-3	S	<0,013	0,028	0,568	0,024	7,6	1,4	0,69	5	4,63
Inter-4	S	0,032	0,109	1,497	0,039	3,9	2	0,56	4	1,14
Inter-5	S	0,065	<0,012	0,103	0,019	17,2	3,8	1,11	4	10,82
Inter-6	S	0,203	<0,012	0,116	0,018	19	1,4	1,29	4	9,69
Inter-7	S	0,103	0,137	1,332	0,048	6,3	1,4	1,05	5	1,44
Inter-8	S	0,061	0,105	1,448	0,044	6,8	2,4	0,75	5	2,07

S: Superficie; M: Medio; F: Fondo.

En la **Figura 13** y **Tabla 7**, se observa que el Amonio presento registros cuantificables en algunos estratos y estaciones del monitoreo, sus registros fluctuaron entre un mínimo de < 0,013 mg/L (limite de detección) en el estrato superficial de las estaciones S-2, S-4 y Inter-3, a demás del estrato medio de las estaciones M-5, M-7, M-8, M-10, Caicaen-2 y Caicaen-3, hasta un valor máximo de 0,207 mg/L en la superficie de la estación Inter-1, alcanzando una concentración promedio, para la totalidad del cuerpo de agua de 0,044 ± 0,047 mg/L.

A modo de referencia, gran parte de las concentraciones registradas en la presente campaña a excepción de aquellas estaciones y estratos que no superaron el límite de detección instrumental del laboratorio (<0,013 mg/L), se encontraron sobre el límite propuesto por las directrices de calidad de agua marina de Australia y Nueva Zelanda emitida por el Australian and New Zealand Environment and Conservation Council correspondiente a 0,015 mg/L (ANZECC, 2000).



Página: 27 de 130



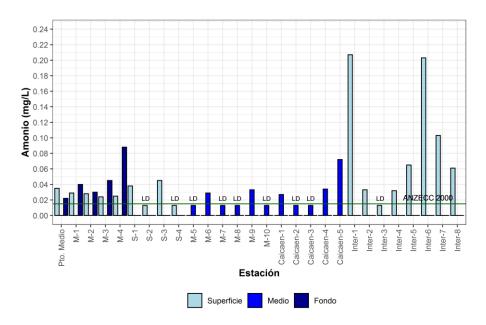


Figura 13. Concentraciones de Amonio (mg/L) de la columna de agua en las estaciones de monitoreo.

El Fosfato cuantificado en la presente campaña presento registros sobre el límite de detección en casi todos los estratos y estaciones del monitoreo (**Tabla 7**), se observa que sus registros fluctuaron entre un mínimo de < 0,012 mg/L (Limite de detección analítico) en el estrato superficial de las estaciones Inter-2, Inter-5 y Inter-6, hasta un valor máximo de 1,392 mg/L en el estrato superficial de la estación M-3, alcanzando una concentración promedio, para la totalidad del cuerpo de agua de 0,194 ± 0,285 mg/L.

A modo de referencia internacional, en comparación con los límites máximos propuestos por las directrices de calidad de agua marina de Australia y Nueva Zelanda emitida por el Australian and New Zealand Environment and Conservation Council correspondiente a 0,030 mg/L (ANZECC, 2000), la mayor parte de los registros se encuentran sobre el limite considerado en la referencia, sin embargo la superficie de la estación Inter-3 y aquellas estaciones que no superan el límite de detección del laboratorio se encuentra bajo la referencia propuesta (**Figura 14**).



Página: 28 de 130



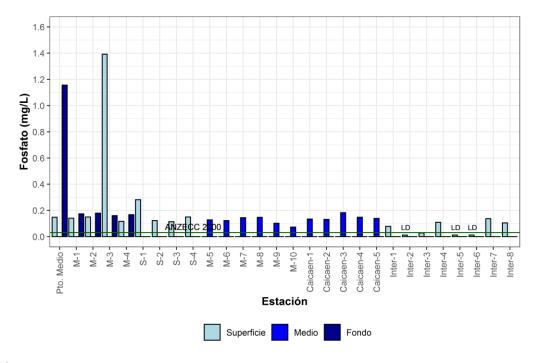


Figura 14. Concentraciones de Fosfato (mg/L) de la columna de agua en las estaciones de monitoreo.

En el caso del Fósforo Total se aprecia que se presentaron registros sobre el límite de detección en todos los estratos y estaciones del monitoreo (**Tabla 7** y **Figura 15**) en la presente campaña de monitoreo, los registros fluctuaron entre un mínimo de 0,018 mg/L en el estrato superficial de la estación Inter-6, hasta un valor máximo de 0,565 mg/L en la superficie de la estación M-3, alcanzando una concentración promedio, para la totalidad del cuerpo de agua de 0,096 ± 0,118 mg/L.

De las 33 muestras analizadas en los diferentes estratos y estaciones de monitoreo, solo 25 muestras superan el límite propuesto por las directrices de calidad de agua marina de Australia y Nueva Zelanda emitida por el Australian and New Zealand Environment and Conservation Council (ANZECC, 2000), con una concentración máxima del analito de 0,05 mg/L.





Página: 29 de 130



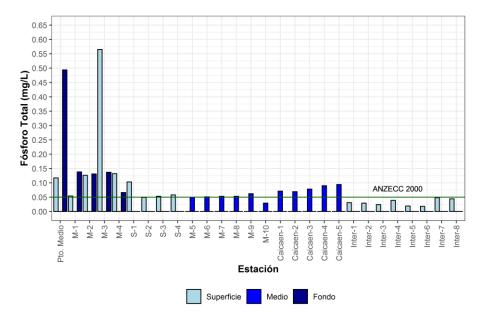


Figura 15. Concentraciones de Fósforo Total (ppm) de la columna de agua en las estaciones de monitoreo.

Dentro de las muestras analizadas el Nitrato fue uno de los analitos de la presente campaña que supero el límite de detección del laboratorio en todas sus estaciones y estratos (**Tabla 7**), de la **Figura 16** se aprecia que los registros fluctuaron entre un mínimo de 0,103 mg/L en el estrato superior de la estación Inter-5, hasta un valor máximo de 1,843 mg/L en el estrato medio de la estación M-7, alcanzando una concentración promedio para la totalidad del cuerpo de agua de 1,245 ± 0,516 mg/L.

Cabe destacar que no se cuenta con directrices para determinar la calidad del agua según la concentración de este parámetro.



Página: 30 de 130



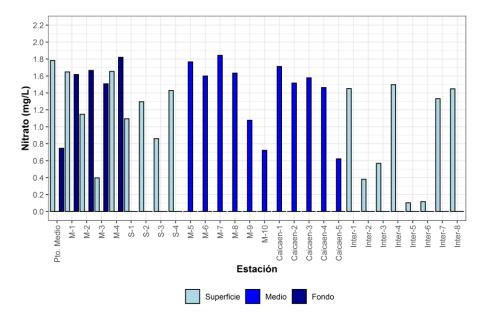


Figura 16. Concentraciones de Nitrato (mg/L) de la columna de agua en las estaciones de monitoreo.

Los Suspendidos Totales fue también uno de los analitos de la presente campaña que supero el límite de detección del laboratorio en todas las estaciones y estratos (**Tabla 7**), de los valores presentados en la **Figura 17** se observa que los registros fluctuaron entre un mínimo de 3,1 mg/L en el estrato medio de la estación Caicaen-2, hasta un valor máximo de 19 mg/L en la superficie de la estación Inter-6, alcanzando una concentración promedio para la totalidad del cuerpo de agua monitoreado de 6,28 ± 3,83 mg/L.

A modo de referencia nacional, según la Guía CONAMA (2004), la totalidad de los valores cuantificados en la presente campaña se encontraron en el rango considerado normal para aguas marinas con una muy buena calidad (<25 mg/L) Clase-1.



Página: 31 de 130



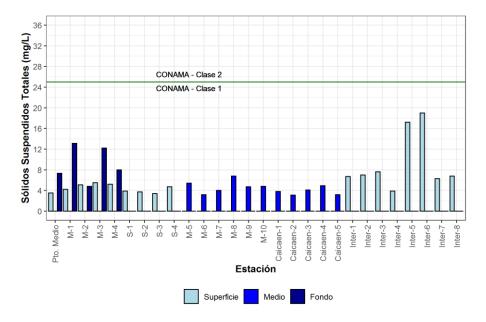


Figura 17. Concentraciones de sólidos suspendidos (mg/L) totales de agua en las estaciones de monitoreo.

En la **Figura 18** y **Tabla 7**, se observa que las Aceites y Grasas superaron el límite de detección del laboratorio en casi todas las estaciones y estratos, de los valores cuantificados se extrae que los registros fluctuaron entre un mínimo de 1 mg/L (limite de detección del laboratorio) en el estrato superficial de la estación M-2 y en el medio de la estación Caicaen-3, hasta un valor máximo analizado de 4,20 mg/L en la superficie de la estación M-3, alcanzando una media para la totalidad del cuerpo de agua de 2,36 ± 0,93 mg/L.

A modo de referencia nacional para el analito estudiado, todos los registros se encontraron en la Clase-1 para aguas marinas con una muy buena calidad (5 mg/L), esto según la Guía CONAMA (2004).



Página: 32 de 130



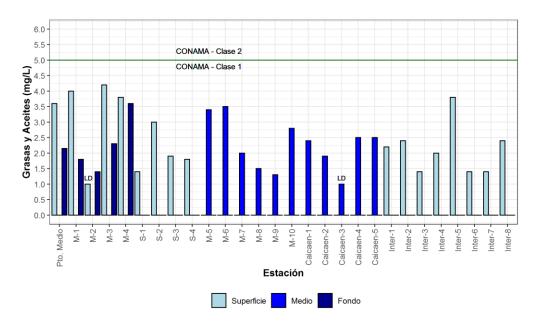


Figura 18. Concentraciones de Aceites y Grasas (ppm) en la matriz agua para las estaciones de monitoreo.

La concentración promedio total de Carbono Orgánico Total (COT) en las estaciones monitoreadas y estratos fue de 3.02 ± 2.52 mg/L. Las concentraciones por estaciones y estratos fluctuaron desde mínimo de 0.57 mg/L en la estación M-7, hasta un máximo de 10.82 mg/L en la estación Inter-5 (**Tabla 7** y **Figura 19**).

Cabe destacar que no se cuenta con directrices para determinar la calidad del agua según la concentración de este parámetro, nacionales ni internaciones.

Página: 33 de 130



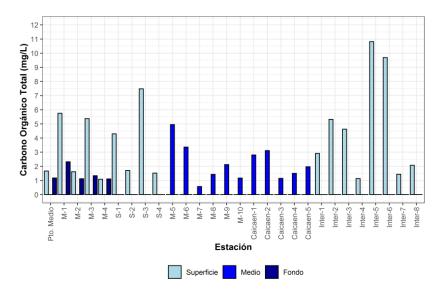


Figura 19. Concentraciones de Carbono Orgánico Total (ppm) total en la matriz agua para las estaciones de monitoreo.

La Demanda Bioquímica de Oxígeno supera el límite de detección analítico en todas las estaciones y estratos, sin mayor variabilidad en sus registros (**Tabla 7**), en la **Figura 20** se observa que los registros fluctuaron entre un mínimo de 4 mg/L hasta un valor máximo de 5 mg/L, alcanzando una concentración promedio para la totalidad del cuerpo de agua estudiado de 4.5 ± 0.5 mg/L.

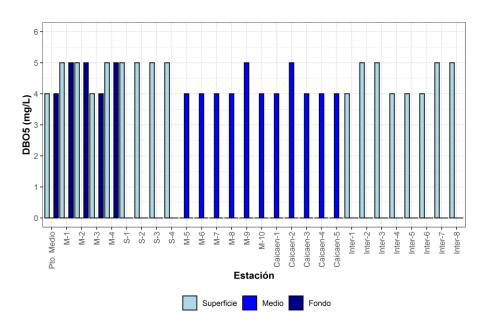


Figura 20. Concentraciones de DBO₅ (ppm) en la matriz agua para las estaciones de monitoreo.





Página: 34 de 130



En la presente campaña se logró cuantificar el Nitrógeno total Kjeldahl en gran parte de las estaciones y estratos (**Tabla 7**). De la **Figura 21** se extrae que los valores fluctuaron entre un mínimo de 0,50 mg/L (limite de detección analítico) en las estaciones M-1, M-2 y M-3 en ambos estratos, M-4 (Superficie), las estaciones M-5, M-6, M-7, M-9, Caicaen-2, Caicaen-3 y Caicaen-4 medio, alcanzando una media para la totalidad de la columna de agua de 0,59 ± 0,20 mg/L.

Todos los registros asociados a la presente campaña incluidos los limites de detección superan el límite propuesto por las directrices de calidad de agua marina de Australia y Nueva Zelanda emitida por el Australian and New Zealand Environment and Conservation Council (ANZECC, 2000), con una concentración máxima del analito de 0,23 mg/L.

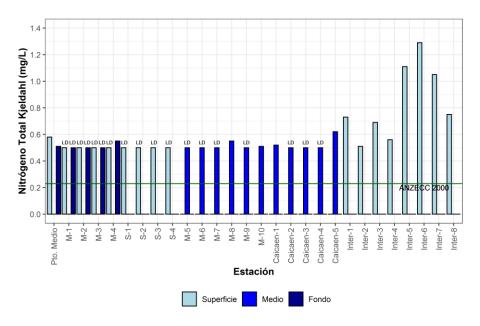


Figura 21. Concentraciones de nitrógeno Kjedahl (ppm) en la matriz agua para las estaciones de monitoreo.





Página: 35 de 130



6.2.4 Florfenicol en agua

La **Figura 22** muestra una recopilación de imágenes que dan cuenta del muestreo de agua para el análisis de Florfenicol.



Figura 22. Toma de muestra de agua para químico y antibióticos.

En la **Tabla 8** se muestran los resultados obtenidos en la determinación de Florfenicol en agua de mar, observando, en términos generales, la no detección en las muestras, siendo la excepción 7 muestras en las que se detectó concentraciones que se mantuvieron en el rango 6 – 645 ppb, reportando la estación Inter-3 el nivel máximo, seguida de la estación Caicaen-5 (fondo) con un valor de 93 ppb, mientras que las estaciones M-4 (Superior), presento el menor valor del parámetro en la presente campaña con 6 ppb.



Página: 36 de 130



Tabla 8. Resultados de Florfenicol (ppb) en Agua de Mar.

Estación	Este	Norte	Fecha Muestreo	Nivel Superior	Nivel Medio	Nivel Fondo
Pto Medio	649878	5372135	12/10/20	7	-	ND
M-1	649991	5372304	12/10/20	ND	-	ND
M-2	650007	5372103	12/10/20	ND	-	ND
M-3	649820	5372020	12/10/20	ND	-	ND
M-4	649727	5372222	12/10/20	6	-	8
M-5	644448	5371526	12/10/20	-	ND	-
M-6	645631	5369566	12/10/20	-	ND	ND
M-7	648721	5368112	12/10/20	-	8	-
M-8	651400	5368274	12/10/20	-	ND	ND
M-9	654137	5369535	12/10/20	-	ND	
M-10	649120	5369831	12/10/20	-	16	ND
S-1	649856	5372284	12/10/20	ND	-	-
S-2	650010	5372211	12/10/20	ND	-	-
S-3	649936	5372037	12/10/20	ND	-	-
S-4	649762	5372112	12/10/20	ND	-	-
Caicaén-1	650859	5371843	11/10/20	-	ND	ND
Caicaén-2	652639	5371395	11/10/20	-	ND	-
Caicaén-3	653396	5372296	11/10/20	-	ND	ND
Caicaén-4	653683	5373493	11/10/20	-	ND	-
Caicaén-5	654562	5374267	11/10/20	-	ND	93
Inter-1	651000	5372204	11/10/20	73	-	-
Inter-2	650718	5372405	11/10/20	ND	-	89
Inter-3	650321	5372489	11/10/20	645	-	-
Inter-4	649949	5372404	11/10/20	ND	-	-
Inter-5	649690	5372307	11/10/20	ND	-	-
Inter-6	649459	5372189	11/10/20	ND	-	-
Inter-7	649212	5372002	11/10/20	ND	-	-
Inter-8	649004	5371617	11/10/20	ND	-	ND

ND: No detectado



Página: 37 de 130



6.2.5 Astaxantina en agua

Otro de los analitos evaluados en agua de mar corresponde a la Astaxantina, en la que se presentó detección analítica en ninguna de las muestras (**Tabla 9**).

Tabla 9. Resultados de Astaxantina (ppb) en Agua de Mar.

Estación	Este	Norte	Fecha Muestreo	Nivel Superior	Nivel Medio	Nivel Fondo
Pto Medio	649878	5372135	12/10/20	-	-	ND
M-1	649991	5372304	12/10/20	-	-	-
M-2	650007	5372103	12/10/20	-	-	ND
M-3	649820	5372020	12/10/20	-	-	ND
M-4	649727	5372222	12/10/20	ND	-	ND
M-6	645631	5369566	12/10/20	-	-	ND
M-8	651400	5368274	12/10/20	-	-	ND
M-10	649120	5369831	12/10/20	-	-	ND
S-1	649856	5372284	12/10/20	-	-	-
S-2	650010	5372211	12/10/20	-	-	-
S-3	649936	5372037	12/10/20	-	-	-
S-4	649762	5372112	12/10/20	-	-	-
Caicaén-1	650859	5371843	11/10/20			ND
Caicaén-2	652639	5371395	11/10/20	-	ND	-
Caicaén-4	653683	5373493	11/10/20	-	ND	-
Caicaén-5	654562	5374267	11/10/20			ND
Inter-2	650718	5372405	11/10/20	ND	ND	-
Inter-4	649949	5372404	11/10/20	ND	-	-
Inter-6	649459	5372189	11/10/20	ND	-	-
Inter-8	649004	5371617	11/10/20	ND	-	ND

ND: No detectado



Página: 38 de 130



6.2.5.1 Valores referenciales

Con el propósito de tener una línea de comparación con niveles de concentración reportados en el medio marino por el Programa de Observación del Ambiente Litoral (POAL) que mantiene la Autoridad Marítima en el sector de Calbuco para los años 2015 a 2017 con los obtenidos en las presentes evaluaciones y en estudios efectuados en el marco de los cruceros Cimar-Fiordos en la zona de canales y fiordos del sur de Chile, la **Tabla 10** muestra los rangos evaluados para algunos de los parámetros evaluados.

Tabla 10. Rangos de concentración reportados en Calbuco por el POAL (2015-2017) y otros estudios en agua de mar y los obtenidos en el presente estudio.

Parámetro	Unidad	Cimar Fiordos	POAL 2015	POAL 2016	POAL 2017	Muestreo Ago 2020	Muestreo Sept 2020	Muestreo Oct. 2020
Amonio	mg/L	-	<0,03	<0,03-0,10	<0,03-0,03	<0,013-3,97	0,038-0,990	<0,013-0,207
Nitrato	mg/L	-	2,94-3,18	1,78-2,76	2,30-2,57	1,06-2,38	0,14-1,68	0,103-1,843
PO4	mg/L	29,4- 195,6	<0,005	<0,005-0,01	<0,005-0,069	0,019-0,220	<0,012-1,406	<0,012-1,392
SST	mg/L	-	6,0-32,0	7,0-25,0	<5,0-5,0	2,0-21,6 (532,9)	2,3-45,4	3,1-19,0

El Nitrato y los SST presentan un rango de concentración similar, en orden de magnitud, respecto a los reportados por el POAL respecto a las campañas de monitoreo desarrolladas en Agosto y Octubre 2020 por SyA, precisando que para los SST una sola muestra alcanzo un valor extremo de 532,9 ppm en la campaña de Agosto 2020.

Por su parte, el Amonio reportó un rango mayor a los reportados por el POAL y menor los resultados de la primera campaña (Agosto 2020) y segunda campaña (Septiembre 2020) por SyA, mientras que, para el caso del fosfato, el rango evaluado se mantiene inferior al reportado en los cruceros Cimar-Fiordos, mayor a los del POAL, pero menor a su vez con los registros de la primera campaña de Agosto, sin embargo mayor a lo reportado en la segunda campaña Septiembre, esta característica no es indicativo de enriquecimiento de las aguas por este parámetro, así como tampoco los niveles reportados por el nitrato y el amonio.



Página: 39 de 130



6.2.6 Calidad en Biota

Florfenicol

La **Figura 23** muestra la técnica de muestreo y muestras obtenidas para el análisis de Florfenicol en tejido de organismos filtradores, en las que no se reporta detección analítica en una sola muestra, estación M-1 con 20,6 ppb (**Tabla 11**).





Figura 23. Toma de muestra de Biota para Antibióticos.



Página: 40 de 130



Tabla 11. Resultados de Florfenicol (ppb) en Biota.

Estación	Este	Norte	Florfenicol	Estación	Este	Norte	Florfenicol
Pto Medio	649878	5372135	ND	Caicaén-2	652639	5371395	ND
M-1	649991	5372304	20,6	Caicaén-3	653396	5372296	ND
M-2	650007	5372103	ND	Caicaén-4	653683	5373493	ND
M-3	649820	5372020	ND	Caicaén-5	654562	5374267	ND
M-4	649727	5372222	ND	Inter-1	651000	5372204	ND
M-5	644448	5371526	ND	Inter-2	650718	5372405	ND
M-6	645631	5369566	ND	Inter-3	650321	5372489	ND
M-7	648721	5368112	ND	Inter-4	649949	5372404	ND
M-8	651400	5368274	ND	Inter-5	649690	5372307	ND
M-9	654137	5369535	ND	Inter-6	649459	5372189	ND
M-10	649120	5369831	ND	Inter-7	649212	5372002	ND
Caicaén-1	650859	5371843	ND	Inter-8	649004	5371617	ND

ND: No detectado

A modo de referencia y aun cuando la valorización del antibiótico se efectúo en moluscos, el límite máximo residual de Florfenicol en carne y piel de pescado aceptado en Chile es de 1.000 ppb (Sernapesca, 2018)¹.

6.3 Calidad Ambiental en Sedimentos

En relación con la caracterización química, física y de antibióticos de los sedimentos, la **Figura 24** muestra la técnica de muestreo y muestras obtenidas en el ambiente submareal e intermareal.





Página: 41 de 130





Figura 24. Toma de muestra de Sedimentos para Químicos y Antibióticos.

6.3.1.1 FLORFENICOL

En la **Tabla 12** se presentan los resultados de análisis de Florfenicol en sedimentos, de ello se puede extraer que de las 24 muestras analizadas para evaluar el contenido del parámetro solo 6 muestras presentaron concentraciones del parámetro en la matriz evaluada, los resultados fueron desde un mínimo de 5 ppb en la estación Inter-5, hasta un máximo de 10678 ppb en la estación M-6.

Tabla 12. Resultados de Florfenicol (ppb) en sedimentos.

Estación	Este	Norte	Florfenicol	Estación	Este	Norte	Florfenicol
Pto Medio	649878	5372135	50	Caicaén-2	652639	5371395	ND
M-1	649991	5372304	ND	Caicaén-3	653396	5372296	ND
M-2	650007	5372103	ND	Caicaén-4	653683	5373493	ND
M-3	649820	5372020	ND	Caicaén-5	654562	5374267	ND
M-4	649727	5372222	ND	Inter-1	651000	5372204	ND
M-5	644448	5371526	ND	Inter-2	650718	5372405	ND
M-6	645631	5369566	10678	Inter-3	650321	5372489	18
M-7	648721	5368112	ND	Inter-4	649949	5372404	ND
M-8	651400	5368274	16	Inter-5	649690	5372307	5
M-9	654137	5369535	12	Inter-6	649459	5372189	8
M-10	649120	5369831	ND	Inter-7	649212	5372002	ND
Caicaén-1	650859	5371843	ND	Inter-8	649004	5371617	ND

ND: No detectado





Página: 42 de 130



Como antecedentes respecto al comportamiento de este analito en sedimento, se ha podido identificar que el Florfenicol tiene una vida media de 4,5 días aproximadamente (Burka et al, 1997²).

6.3.2 Caracterización Química de los Sedimentos

En la **Tabla 13**, se presentan los resultados de los análisis de laboratorio, para los parámetros analizados en los sedimentos submareales e intermareales de la zona de estudio, de los siete parámetros analizados en la matriz, los Aceites y Grasas no superaron el limite detección analítico en ninguna de las estaciones de monitoreo.

Tabla 13. Resultados de los análisis de laboratorio de los sedimentos.

			A	nalito			
Estaciones	Aceites y Grasas (mg/kg)	COT (%)	Fosforo Total (mg/kg)	Nitrógeno Total (mg/g)	Amonio (mg/kg)	Nitrato (mg/kg)	Nitrógeno Kjendahl (mg/kg)
PTO. MEDIO	<25	73	2887,1	79,7	1415	937	52188,5
M-1	<25	10	388,1	0,9	20	43	854,5
M-2	<25	5	40,1	0,4	17	34	404
M-3	<25	2	527	1,5	194	151	1372
M-4	<25	1	34,5	0,2	13	28	208,5
M-5	<25	1	35,4	0,1	12	27	119,8
M-6	<25	1	30	0,2	9	36	186,2
M-7	<25	4	28,1	0,2	9	33	190,3
M-8	<25	1	26,6	0,2	5	27	179,7
M-9	<25	1	18,1	0,1	10	22	128,8
M-10	<25	3	21,2	0,2	6	14	177,3
CAICAEN-1	<25	4	120,1	0,7	17	16	709,7
CAICAEN-2	<25	11	1313,3	4,8	16	53	4534,6
CAICAEN-3	<25	2	103,3	1,6	21	24	1565,4
CAICAEN-4	<25	<1	62,4	0,6	20	39	603,2
CAICAEN-5	<25	<1	108,7	0,8	22	43	755,8
INTER-1	<25	3	11,5	0,4	28	<10	378,6
INTER-2	<25	2	96,5	0,2	5	33	178
INTER-3	<25	<1	36,1	<0,1	3	12	79,4
INTER-4	<25	<1	47,8	0,3	6	32	251,7

² Burka J.F.; K.L. Hammell; T.E. Horsberg; G.R. Johnson; D.J. Rainnie y D.J. Speare. 1997. Drugs in salmonid aquaculture- a review. J. Vet. Pharmacol. Therap 20: 333-349.



www.syagroupchile.com



Página: 43 de 130



	Analito										
Estaciones	Aceites y Grasas (mg/kg)	COT (%)	Fosforo Total (mg/kg)	Nitrógeno Total (mg/g)	Amonio (mg/kg)	Nitrato (mg/kg)	Nitrógeno Kjendahl (mg/kg)				
INTER-5	<25	<1	98,7	0,3	18	26	342				
INTER-6	<25	<1	36,7	<0,1	6	47	78,2				
INTER-7	<25	<1	44,2	0,2	5	53	157,8				
INTER-8	<25	<1	49,1	0,1	5	<10	106				

De manera de establecer la calidad ambiental de los sedimentos evaluados, se considerará como norma de calidad ambiental internacional la "Guidelines for the Protection and Management of Aquatic Sediment Quality in Ontario Canada" *D. Persaud, R. Jaagumagi, A. Hayton - 1993.* Que establece el *Nivel de Efecto Más Bajo (NEMB)*, umbral que indica un nivel de contaminación que no tiene ningún efecto sobre la mayoría de los organismos que habitan en los sedimentos. Y el *Nivel de Efecto Severo (NES)*, que corresponde al nivel en donde el sedimento se considera muy contaminado y es probable que afecte la salud de los organismos que habitan en los sedimentos.

De los analitos cuantificado en los sedimentos marinos de la presente campaña (**Tabla 13**), el carbono orgánico total presentó concentraciones bajo el límite de detección (<1%), en ocho estaciones (Caicaen-4, Caicaen-5, Inter-3, Inter-4, Inter-5, Inter-6, Inter-7 y Inter-8) de las veinticuatro monitoreadas. De las estaciones donde se encontraron concentraciones cuantificables, estos valores fluctuaron entre un máximo del 73 % en la estación Pto. Medio y un valor mínimo de 1% en las estaciones M-4, M-5, M-6, M-8 y M-9 (**Figura 25**). Alcanzándose un promedio del área para el parámetro de 5,5 % ± 14,6 %, esto considerando la magnitud del límite de detección.

A modo de referencia de calidad ambiental para las concentraciones del analito cuantificado en los sedimentos marinos del aérea estudiada, se desprende que de las veinticuatro muestras analizadas, solo tres estaciones (Pto. Medio, M-1, Caicaen-2) se encuentran dentro del rango propuesto NES "Nivel de Efecto Severo" (<10 %), mientras que trece estaciones se encuentran en el nivel NEMB "Nivel de Efecto Más Bajo" (<1 %), esto según la "Guidelines for the Protection and Management of Aquatic Sediment Quality in Ontario Canadá" (Figura 25).





Página: 44 de 130



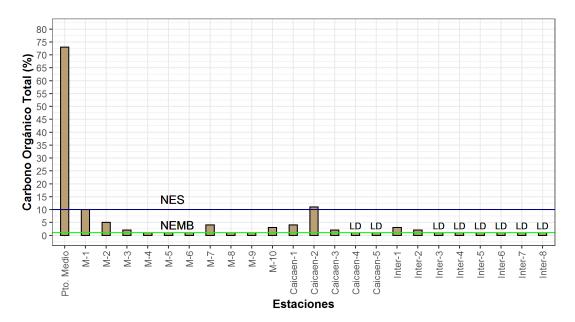


Figura 25. Concentración de Carbono orgánico tota (COT) en los sedimentos de las estaciones monitoreadas.

Como se observa en la **Tabla 13** y **Figura 26**, las concentraciones de fósforo total fluctuaron entre un mínimo de 11,5 mg/kg en la estación Inter-1 y una máxima de 2887,1 mg/kg en la estación Pto. Medio. Lográndose una concentración promedio para este parámetro de 256,82 ± 624,91 mg/kg.

A modo de referencia de calidad ambiental de los sedimentos marinos estudiados en el área de influencia de las concentraciones del analito, se desprende que de las veinticuatro muestras analizadas, solo una estación (Pto. Medio) se encuentran dentro del rango propuesto NES "Nivel de Efecto Severo" (<2000 mg/kg), mientras que veintidós estaciones se encuentran en el nivel NEMB "Nivel de Efecto Más Bajo" (<600 mg/kg), sin embargo los resultados de la estación Caicaen-2 se encuentra entre ambos rangos propuestos, esto según la "Guidelines for the Protection and Management of Aquatic Sediment Quality in Ontario Canadá" (**Figura 26**).

Página: 45 de 130



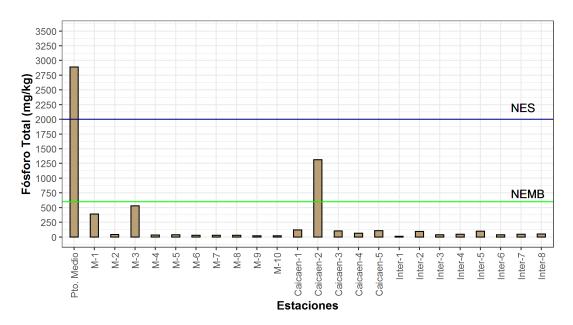


Figura 26. Concentración de Fosforo total en los sedimentos de las estaciones monitoreadas

Las concentraciones de Nitrógeno Total en los sedimentos fluctuó entre un mínima de 0,1 mg/kg en las estaciones M-5, M-9, Inter-3 y Inter-6, hasta un máximo de 79,7 mg/kg en la estación Pto. Medio (**Tabla 13** y **Figura 27**). El promedio alcanzado por este parámetro fue de $3,91 \pm 16,17$ mg/kg.

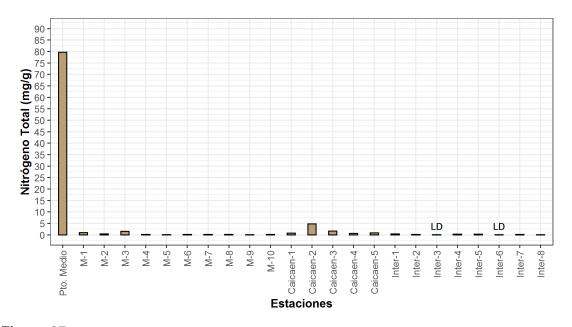


Figura 27. Concentración de Nitrógeno total en los sedimentos de las estaciones monitoreadas



Página: 46 de 130



En la **Tabla 13** se observa que el Amonio presentó registros que fluctuaron entre un mínimo de 3 mg/kg en la estación Inter-3, mientras que el máximo cuantificado fue de 1415 mg/kg en la estación Pto. Medio (**Figura 28**). El promedio obtenido en el área fue de 78,4 ± 287,2 mg/kg.

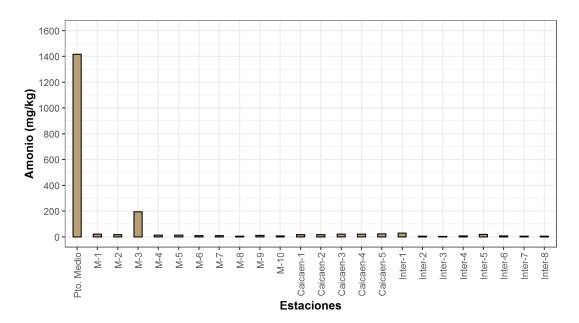


Figura 28. Concentración de Amonio en los sedimentos de las estaciones monitoreadas

El Nitrato en la presente campaña (**Tabla 13**), exhibió concentraciones que superar el límite instrumental del laboratorio (<10 mg/kg) en casi todas las estaciones, a excepción de las estaciones Inter-1 y Inter-8. Mientras que las concentraciones cuantificadas oscilaron entre una mínima de 12 mg/kg (Inter-3) y una máxima de de 937 mg/kg en la estación Pto. Medio (**Figura 29**). Considerando la magnitud del límite de detección, el promedio alcanzado por el total de las estaciones estudiadas fue de 72,92 ± 186,11 mg/kg.





Página: 47 de 130



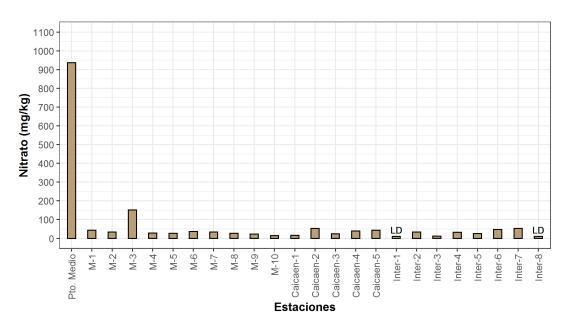


Figura 29. Concentración de Nitrato en los sedimentos de las estaciones monitoreadas

En la **Tabla 13** se observa las concentraciones de Nitrógeno Total Kjendahl cuantificado en las estaciones de monitoreo de la presente campaña, las cuales fluctuaron entre una mínima de 78,2 mg/kg estación Inter-6 y la máxima de 52188,5 mg/kg en el Pto. Medio (**Figura 30**). Por su parte, el promedio obtenido para este análisis fue de 2739,58 ± 10573,45 mg/kg.

A modo de referencia de calidad ambiental de los sedimentos marinos estudiados en el área de monitoreo de las concentraciones del analito, se desprende que de las veinticuatro muestras analizadas, solo una estación (Pto. Medio) se encuentran sobre del rango propuesto NES "Nivel de Efecto Severo" (4800 mg/kg), mientras que dieciséis estaciones se encuentran en el nivel NEMB "Nivel de Efecto Más Bajo" (550 mg/kg), sin embargo los resultados de la estación Caicaen-1 (709,7 mg/kg), Caicaen-2 (4534,6 mg/kg), Caicaen-3 (1565,4 mg/kg), Caicaen-4 (603,2 mg/kg), Caicaen-5 (755,8 mg/kg) y M-3 (1372 mg/kg) se encuentra entre ambos rangos propuestos, esto según la "Guidelines for the Protection and Management of Aquatic Sediment Quality in Ontario Canadá" (**Figura 30**).



Página: 48 de 130



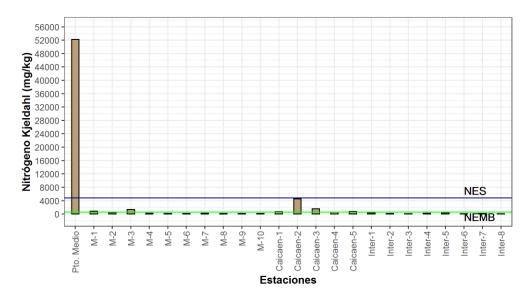


Figura 30. Concentración de Nitrógeno Total Kjeldahl en los sedimentos de las estaciones monitoreadas

6.3.3 Caracterización Física de los Sedimentos.

6.3.3.1 SEDIMENTOS INTERMAREALES

En la **Tabla 14** y

Figura, se presentan las fracciones sedimentarias de las que se compone el sedimento intermareal del área de muestreo.

Las cubiertas sedimentarias de las estaciones intermareales se encontraron constituidas principalmente por arenas medianas. Encontrando el mayor aporte de estas en la estación Inter-4 (86,74%). Sumado a lo anterior, hubo otro aporte importante dentro de la composición sedimentaria de estas estaciones, la grava fina. Sus máximos aportes se encontraron en la estación Inter-7 con un 35% y en la Inter-1 con un 26,92% de configuración sedimentaria. Por su parte, los fangos, también se encontraron presentes en todas las estaciones y sus aportes fueron desde un 0,10 % en la estación Inter -1, hasta un 9,0 % en la estación Inter -5.



Página: 49 de 130



Tabla 14. Composición granulométrica de los sedimentos intermareales.

				Fra	cción Sedime	entaria		
	Tamaño (mm)	GMF	AMG	AG	AM	AF	AMF	F
		> 2	02-ene	1 - 0,5	0,5 - 0,25	0,25 - 0,125	0,125 - 0,063	< 0,063
	INTER-1	26,92	7,48	14,81	27,77	11,27	11,66	0,1
	INTER-2	31,32	9,03	13,19	40,6	4,66	0,29	0,9
Estaciones	INTER-3	1,05	1,42	14,2	75,78	5,16	0,05	2,3
	INTER-4	0,35	0,79	3,03	86,74	5,58	0,07	3,4
	INTER-5	18,01	3,18	8,24	42,44	17,48	1,62	9
	INTER-6	2,84	0,70	5,27	73,12	14,09	0,77	3,2
	INTER-7	35,00	3,46	4,8	42,62	11,98	1,06	1,1
	INTER-8	6,76	15,32	34,48	39,92	1,34	0,12	1,7

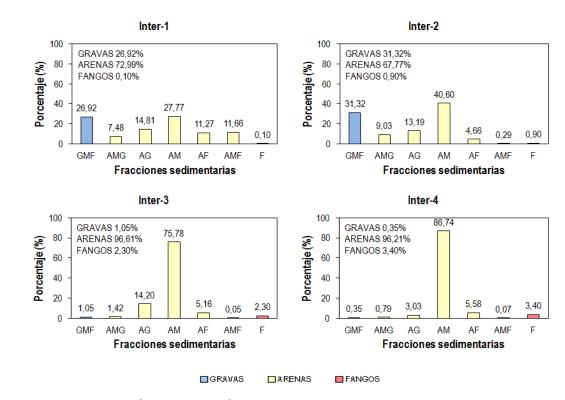


Figura 31. Distribución granulométrica porcentual de los sedimentos intermareales. PP, Piedras Pequeñas; GMF, Grava muy fina; AMG, Arena muy gruesa; AG, Arena gruesa; AM, Arena mediana; AF, Arena fina; AMF, Arena muy fina y F, Fango.



Página: 50 de 130



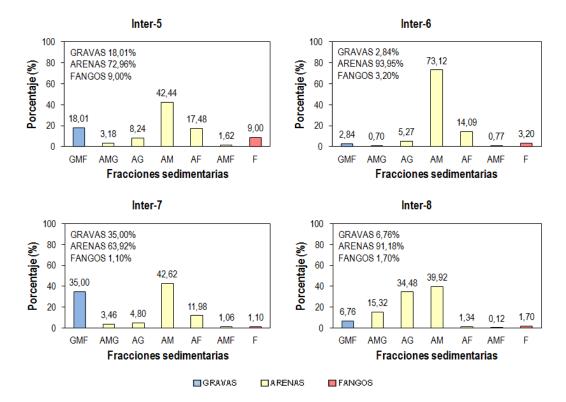


Figura 31 (Continuación). Distribución granulométrica porcentual de los sedimentos intermareales. PP, Piedras Pequeñas; GMF, Grava muy fina; AMG, Arena muy gruesa; AG, Arena gruesa; AM, Arena mediana; AF, Arena fina; AMF, Arena muy fina y F, Fango.

Se desprende de los parámetros granulométricos presentados en la **Figura**, que los valores del promedio gráfico alcanzados confirman la predominancia de arenas medianas como la fraccione predominante.

Por su parte, los valores de desviación estándar gráfica inclusiva evidenciaron una mala clasificación de los sedimentos respecto a sus partículas sedimentarias en tres estaciones (Inter-1, Inter-2 e Inter-7). El resto de las estaciones presentaron diferentes clasificaciones, las cuales están descritas en la **Tabla 15**.

Los valores de sesgo gráfico inclusivo dieron cuenta de la presencia de una distribución granulométrica asimétrica con exceso de gruesos en la Inter -7, una distribución asimétrica



Página: 51 de 130



hacia grueso en las estaciones Inter -1, Inter -2, Inter -3 e Inter -8, un sesgo hacia los finos en la estacione Inter -6 y una estación, en la que se observó un exceso de finos (Inter -4).

Tabla 15. Parámetros granulométricos de los sedimentos intermareales.

Estaciones	Prome	edio Gráfico (M)		viación Estándar ca Inclusiva (DEGI)	Sesgo Gráfico Inclusivo (SK _i)		
	Valor	Interpretación	Valor	Interpretación	Valor	Interpretación	
INTER-1	1,04	Arena mediana	1,78	Mal clasificado	-0,24	Asimétrico hacia gruesos	
INTER-2	0,50	Arena gruesa	1,38	Mal clasificado	-0,25	Asimétrico hacia gruesos	
INTER-3	1,55	Arena mediana	0,57	Moderadamente bien clasificado	-0,29	Asimétrico hacia gruesos	
INTER-4	1,76	Arena mediana	0,30	Muy bien clasificado	0,31	Muy asimétrico hacia finos	
INTER-5	1,17	Arena mediana	2,05	Muy mal clasificado	-0,15	Asimétrico hacia gruesos	
INTER-6	1,96	Arena mediana	0,60	Moderadamente bien clasificado	0,27	Asimétrico hacia finos	
INTER-7	0,76	Arena gruesa	1,46	Mal clasificado	-0,57	Muy asimétrico hacia gruesos	
INTER-8	0,85	Arena gruesa	0,98	Moderadamente clasificado	-0,19	Asimétrico hacia gruesos	

6.3.3.2 SEDIMENTOS SUBMAREALES

En la **Tabla 16** y en la **Figura 32**, se presentan las fracciones sedimentarias que componen el sedimento submareal del área de muestreo.

Las fracciones predominantes en el submareal fueron las arenas medianas y fango. Las arenas medianas se presentaron como el mayor aporte en la configuración sedimentaria de 7 estaciones (Caicaen-4, Caicaen-5, M-4, M-5, M-6, M-9 y M-10). Por su parte, los fangos fueron los predominantes en 3 estaciones (Caicaen-2, Caicaen-3 y Pto. Medio) con aportes que fluctuaron entre 36,0% y 69,3%. Las gravas finas también realizaron un aporte relevante en la composición sedimentaria de las estaciones, presentándose como el mayor porcentaje en tres estaciones (M-2, M7 y M-8), con valores entre un 28,48% en la estación M-2 y un máximo de 44,76% en la estación M-8.





Página: 52 de 130



Las fracciones sedimentarias antes mencionadas son las que más destacaron en el estudio de granulometría, pero es importante mencionar que todas fracciones estuvieron presentes en todas las estaciones.

 Tabla 16. Composición granulométrica de los sedimentos submareales.

				Frac	ción Sedimenta	aria		
	Tamaño (mm)	GMF	AMG	AG	АМ	AF	AMF	F
		> 2	02-ene	1 - 0,5	0,5 - 0,25	0,25 - 0,125	0,125 - 0,063	< 0,063
	CAICAEN-1	17,31	30,24	18,79	17,89	8,69	2,35	4,6
	CAICAEN-2	23,5	14,68	9,13	10,36	4,44	1,89	36
	CAICAEN-3	2,38	2,69	6	11,16	23,29	17,34	37,1
	CAICAEN-4	1,19	2,11	11,06	40,04	24,83	4,83	16
	CAICAEN-5	0,55	1,12	13,01	46,47	21,84	1,13	15,9
	M-1	16,18	24,02	20,3	20,65	6,82	3,37	8,7
Estacione s	M-2	28,48	18,34	11,77	19,28	10,88	3,37	7,9
	M-3	0,13	0,36	1,52	8,15	28,07	35,24	26,5
	M-4	0,49	0,59	3,73	54,59	27,22	3,04	10
	M-5	0,05	0,59	4,71	73,13	18,6	0,62	2,3
	M-6	0,26	0,56	1,65	65,93	29,22	1,87	0,5
	M-7	43,54	22,17	22,78	10,36	0,36	0,04	0,7
	M-8	44,76	8,62	14,63	20,66	8,23	1,12	2
	M-9	16,4	4,3	4,34	43,32	27,96	2,01	1,7
	M-10	7,27	7,71	9,57	35,06	32,42	4,03	3,9
	PTO. MEDIO	7,78	4,77	4,59	6,15	3,86	3,51	69,3



Página: 53 de 130



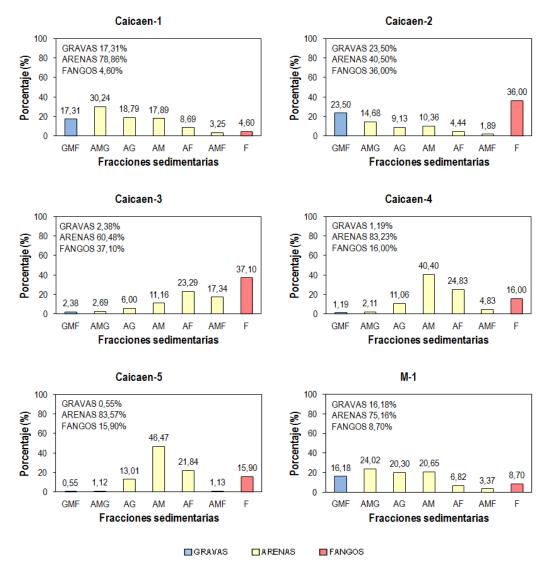


Figura 32. Distribución granulométrica porcentual de los sedimentos submareales. PP, Piedras Pequeñas; GMF, Grava muy fina; AMG, Arena muy gruesa; AG, Arena gruesa; AM, Arena mediana; AF, Arena fina; AMF, Arena muy fina y F, Fango.



Página: 54 de 130



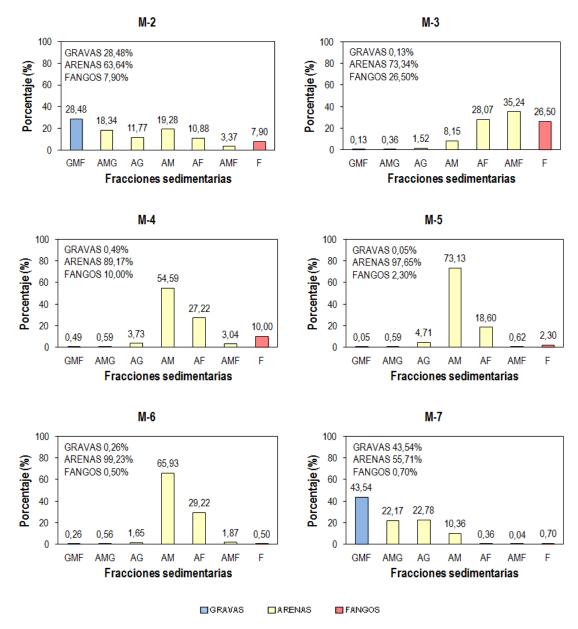


Figura 32 (Continuación). Distribución granulométrica porcentual de los sedimentos submareales. PP, Piedras Pequeñas; GMF, Grava muy fina; AMG, Arena muy gruesa; AG, Arena gruesa; AM, Arena mediana; AF, Arena fina; AMF, Arena muy fina y F, Fango.



Página: 55 de 130



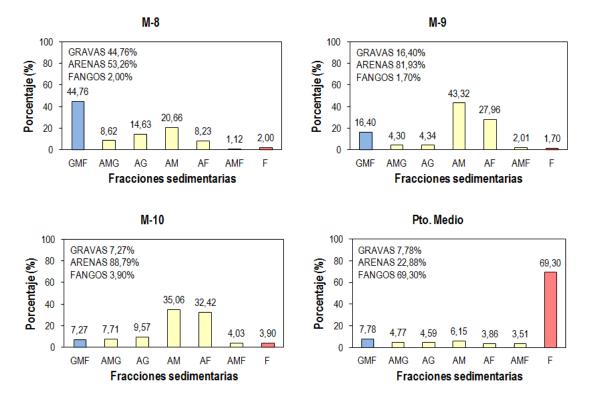


Figura 32 (Continuación). Distribución granulométrica porcentual de los sedimentos submareales. PP, Piedras Pequeñas; GMF, Grava muy fina; AMG, Arena muy gruesa; AG, Arena gruesa; AM, Arena mediana; AF, Arena fina; AMF, Arena muy fina y F, Fango.

De acuerdo con los parámetros granulométricos presentados en la **Tabla 17**, los valores de promedio gráfico alcanzados confirman lo anteriormente explicado, ya que se puede observar que las fracciones predominantes son las arenas medianas.

Por su parte, los valores de desviación estándar gráfica inclusiva evidenciaron una mala clasificación de los sedimentos respecto a sus partículas sedimentarias en casi todas las estaciones. En las estaciones Caicaen-2, Caicaen-3 y Pto. Medio podemos observar una clasificación muy mal clasificado y en M-5 y M-6 encontramos una clasificación de moderadamente bien clasificado. Por su parte, los valores de sesgo gráfico inclusivo dieron cuenta de la presencia de una distribución granulométrica asimétrica hacia los finos en las estaciones Caicaen -1, Caicaen -2, M-1, M-2, M-3 y M-7. Y un sesgo muy asimétrico hacia los finos en Caicaen-4, Caicaen-5 M-4, M-5, M-6 y M-8. La estación M-9 es la única que presenta una distribución asimétrica hacia los gruesos y la Caicaen-3 es la única simetrica.



Página: 56 de 130



Tabla 17. Parámetros granulométricos de los sedimentos submareales.

Estaciones	Pror	nedio Gráfico (M)		Desviación Estándar ráfica Inclusiva (DEGI)	Sesç	go Gráfico Inclusivo (SK _i)
	Valor	Interpretación	Valor	Interpretación	Valor	Interpretación
CAICAEN-1	0,50	Arena gruesa	1,55	Mal clasificado	0,11	Asimétrico hacia finos
CAICAEN-2	2,23	Arena fina	3,18	Muy mal clasificado	0,28	Asimétrico hacia finos
CAICAEN-3	3,86	Arena muy fina	2,27	Muy mal clasificado	0,10	Simétrico
CAICAEN-4	2,48	Arena fina	1,55	Mal clasificado	0,60	Muy asimétrico hacia finos
CAICAEN-5	2,44	Arena fina	1,53	Mal clasificado	0,64	Muy asimétrico hacia finos
M-1	0,81	Arena gruesa	1,99	Mal clasificado	0,23	Asimétrico hacia finos
M-2	0,73	Arena gruesa	2,04	Muy mal clasificado	0,24	Asimétrico hacia finos
M-3	3,94	Arena muy fina	1,59	Mal clasificado	0,29	Asimétrico hacia finos
M-4	2,15	Arena mediana	1,02	Mal clasificado	0,67	Muy asimétrico hacia fino
M-5	2,00	Arena mediana	0,57	Moderadamente bien clasificado	0,35	Muy asimétrico hacia fino
M-6	2,07	Arena mediana	0,51	Moderadamente bien clasificado	0,53	Muy asimétrico hacia fino
M-7	-0,25	Arena muy gruesa	1,04	Mal clasificado	0,23	Asimétrico hacia finos
M-8	0,13	Arena gruesa	1,45	Mal clasificado	0,36	Muy asimétrico hacia fino
M-9	1,18	Arena mediana	1,60	Mal clasificado	-0,46	Muy asimétrico hacia gruesos
M-10	1,76	Arena mediana	1,34	Mal clasificado	-0,17	Asimétrico hacia gruesos
Pto. Medio	4,35	Fango	2,90	Muy mal clasificado	-0,39	Asimétrico hacia gruesos





Página: 57 de 130



7 Conclusiones

En general, los registros de temperatura, pH, oxígeno disuelto y salinidad obtenidos en el área de monitoreo, permiten verificar que esta se presentarían como una sola unidad oceanográfica.

Los perfiles térmicos registrados en la presente campaña, evidencian que las temperaturas del fondo fueron inferiores a las de superficie. Cabe destacar, que no hay presencia de termoclina ni estratificación térmica. Los perfiles de pH se presentan prácticamente sin variaciones desde la superficie hasta el fondo de la columna de agua. En el caso del oxígeno disuelto, presentaron las mayores concentraciones en el estrato de superficie en comparación al estrato de fondo. La salinidad mostró valores ligeramente inferiores en el estrato de superficie. Además, la columna de agua mostró una buena penetración de luz, encontrándose niveles de transparencia similares entre estaciones.

De los resultados obtenidos por el laboratorio para los analitos medidos en las muestras de aguas recolectadas desde los estratos superficial, medio y de fondo respectivamente, se puede concluir que todas las estaciones y estratos superan el límite instrumental para los analitos Fósforo Total (<0,016 mg/L), DBO5 (<2 mg/L), Carbono Orgánico Total (<0,50 mg/L), Sólidos Suspendidos Totales (<1,0 mg/L) y el Nitrato (<0,100 mg/L), no obstante el Amonio (<0,013 mg/L), las Grasas y Aceites (<1,00 mg/L), el Nitrógeno Total Kjedhal (<0,50 mg/L) y finalmente el Fosfato (<0,012 mg/L), los resultados obtenidos a ser comparados con la normativa de calidad ambiental escogida para la comparación de los valores de referencia o limites propuestos por las directrices de calidad de agua marina de Australia y Nueva Zelanda emitida por el Australian and New Zealand Environment and Conservation Council (ANZECC, 2000), se puede resolver que los Amonios supera el límite propuesto por la norma (<0,015 mg/L), el Fosfato se presento en la mayor parte de los registros sobre el limite considerado en la referencia con 0,030 mg/L, para el caso del Fosforo Total de las 33 muestras analizadas en los diferentes estratos y estaciones de monitoreo, solo 25 muestras superan el límite propuesto con 0,05 mg/L. Por otra parte se utilizo la Guía CONAMA (2004) para los analitos Sólidos Suspendidos Totales y Aceites y Grasas por lo que se puede resolver que para ambos parámetros estos se encuentran





Página: 58 de 130



Clase-1 "Muy Buena Calidad" <25 mg/L y Clase-1 "Muy Buena Calidad" <5 mg/L respectivamente.

Con el propósito de tener una línea de comparación con niveles de concentración reportados en el medio marino por el Programa de Observación del Ambiente Litoral (POAL) que mantiene la Autoridad Marítima en el sector de Calbuco para los años 2015 a 2017 con los obtenidos en las presentes evaluaciones y en estudios efectuados en el marco de los cruceros Cimar-Fiordos en la zona de canales y fiordos del sur de Chile, el Nitrato y los Sólidos Suspendidos Totales presentan un rango de concentración similar, en orden de magnitud, respecto a los reportados por el POAL respecto a las campañas de monitoreo desarrolladas en Agosto y Octubre 2020 por SyA, precisando que para los SST una sola muestra alcanzo un valor extremo de 532,9 ppm en la campaña de Agosto 2020.

Por su parte, el Amonio reportó un rango mayor a los reportados por el POAL y menor los resultados de la primera campaña (Agosto 2020) y segunda campaña (Septiembre 2020) por SyA, mientras que, para el caso del fosfato, el rango evaluado se mantiene inferior al reportado en los cruceros Cimar-Fiordos, mayor a los del POAL, pero menor a su vez con los registros de la primera campaña de Agosto, sin embargo mayor a lo reportado en la segunda campaña Septiembre, esta característica no es indicativo de enriquecimiento de las aguas por este parámetro, así como tampoco los niveles reportados por el nitrato y el amonio.

En resumen, sobre la base de los resultados obtenidos en la tercera campaña de muestreo, los parámetros evaluados en el agua de mar muestran condiciones que no evidencian alteraciones en los niveles que puedan denotar o significar algún tipo de menoscabo o riesgo ambiental, característica esperable al considerar la dinámica involucrada en esta matriz en la que la permanencia de elementos en el agua responderá al movimiento y permanencia de las aguas en el sector.

Por su parte, la matriz sedimentaria, de los siete analitos a los cuales se sometió la matriz y de los resultados obtenidos en la presente campaña de monitoreó Octubre 2020, se puede concluir que, los valores al ser comparados con la normativa ambiental de calidad seleccionada "Guidelines for the Protection and Management of Aquatic Sediment Quality in





Página: 59 de 130



Ontario Canada" D. Persaud, R. Jaagumagi, A. Hayton - 1993. Que establece el Nivel de Efecto Más Bajo (NEMB), umbral que indica un nivel de contaminación que no tiene ningún efecto sobre la mayoría de los organismos que habitan en los sedimentos. Y el Nivel de Efecto Severo (NES), que corresponde al nivel en donde el sedimento se considera muy contaminado y es probable que afecte la salud de los organismos que habitan en los sedimentos, estos se presentan para el caso del Carbono Organico Total (%)se desprende que de las veinticuatro muestras analizadas, solo tres estaciones (Pto. Medio, M-1, Caicaen-2) se encuentran dentro del rango propuesto NES "Nivel de Efecto Severo" (<10 %), mientras que trece estaciones se encuentran en el nivel NEMB "Nivel de Efecto Más Bajo" (<1 %), por su parte el Fosforo Total se concluye que de las veinticuatro muestras analizadas, solo una estación (Pto. Medio) se encuentran dentro del rango propuesto NES "Nivel de Efecto Severo" (<2000 mg/kg), mientras que veintidós estaciones se encuentran en el nivel NEMB "Nivel de Efecto Más Bajo" (<600 mg/kg), sin embargo los resultados de la estación Caicaen-2 se encuentra entre ambos rangos propuestos, por otra parte el Nitrógeno Total Kjendahl se resuelve que de las veinticuatro muestras analizadas, solo una estación (Pto. Medio) se encuentran sobre del rango propuesto NES "Nivel de Efecto Severo" (4800 mg/kg), mientras que dieciséis estaciones se encuentran en el nivel NEMB "Nivel de Efecto Más Bajo" (550 mg/kg), sin embargo los resultados de la estación Caicaen-(709,7 mg/kg), Caicaen-2 (4534,6 mg/kg), Caicaen-3 (1565,4 mg/kg), Caicaen-4 (603,2 mg/kg), Caicaen-5 (755,8 mg/kg) y M-3 (1372 mg/kg) se encuentra entre ambos rangos propuestos, los analitos restantes Aceites y Grasas, Nitrógeno Total, Amonio y Nitrato no cuentan con directrices de calidad ambiental nacional ni internacional para ser comparados, en resumen se puede diferir que de las estaciones muestreadas solo el Pto. Medio presentaría denotar o significar algún tipo de menoscabo o riesgo ambiental según los resultados obtenidos en al presente campaña.

Para los antibióticos en matriz agua de mar, para el caso del Florfenicol en agua de mar, observando, en términos generales, la no detección en las muestras, siendo la excepción 7 muestras en las que se detectó concentraciones que se mantuvieron en el rango 6 – 645 ppb, reportando la estación Inter-3 el nivel máximo, seguida de la estación Caicaen-5 (fondo) con un valor de 93 ppb, mientras que las estaciones M-4 (Superior), presento el





Página: 60 de 130



menor valor del parámetro en la presente campaña con 6 ppb. Para la Astaxantina en matriz agua de mar no se detectaron concentraciones en los sectores muestreados.





Página: 61 de 130



En la matriz Biota para los resultados de antibióticos, para el Florfenicol en tejido de organismos filtradores, en las que no se reporta detección analítica en una sola muestra, estación M-1 con 20,6 ppb. Para las concentraciones esperadas de Florfenicol en Biota, el Manual de Inocuidad y Certificación de SERNAPESCA, julio 2018. Parte II, indica como máximo residual de Florfenicol una concentración de 1000 ppb.

En la matriz sedimentos marinos del análisis de los contenidos Florfenicol en sedimentos, se puede concluir que de las 24 muestras analizadas para evaluar el contenido del parámetro solo 6 muestras presentaron concentraciones del parámetro en la matriz evaluada, los resultados fueron desde un mínimo de 5 ppb en la estación Inter-5, hasta un máximo de 10678 ppb en la estación M-6. Se ha podido identificar que el Florfenicol tiene una vida media de 4,5 días aproximadamente (Burka et al, 1997). Por lo tanto, es esperable reportar para las muestras recolectadas valores trazas.



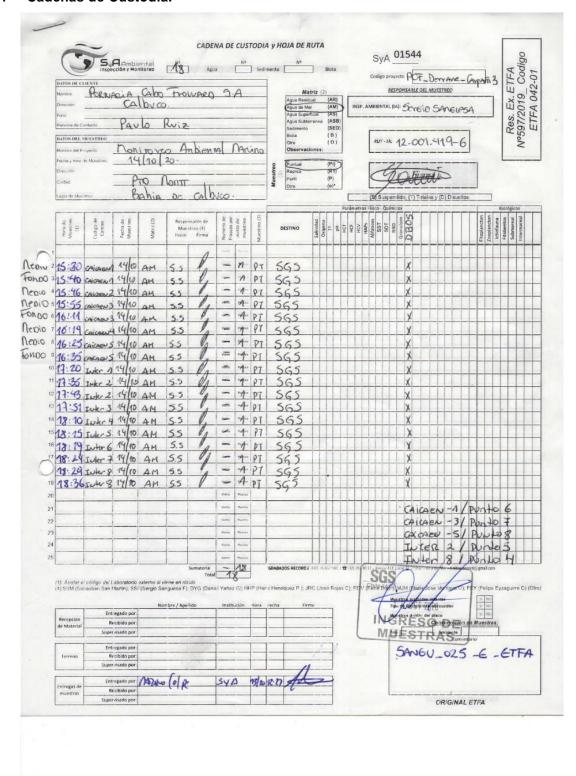


Página: 62 de 130



8 Anexos.

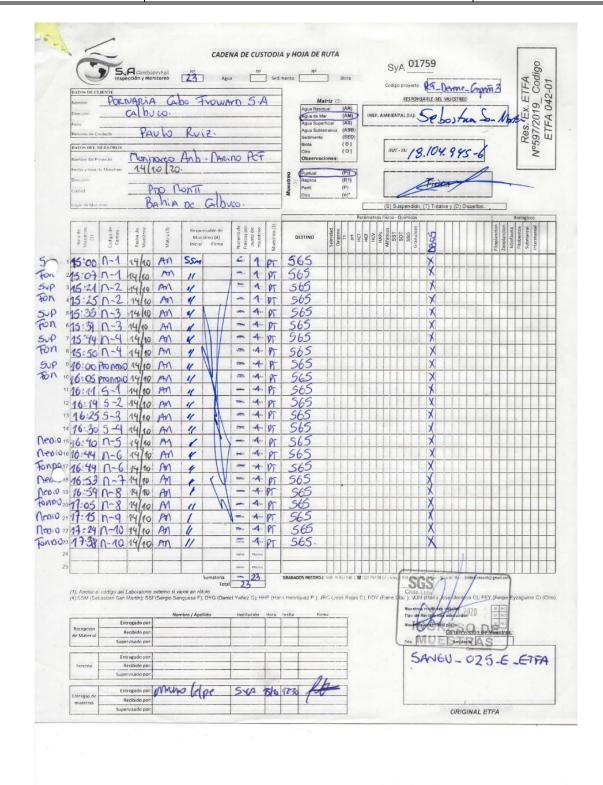
8.1 Cadenas de Custodia.





Página: 63 de 130

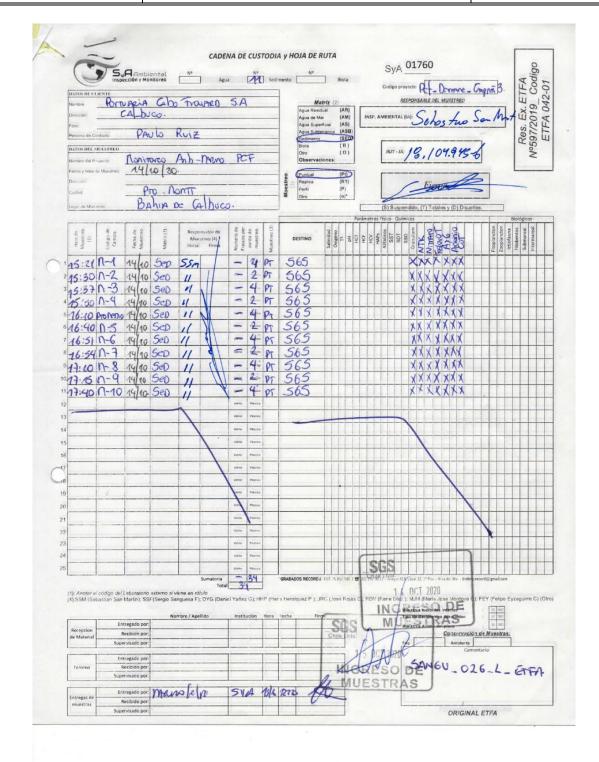






Página: 64 de 130

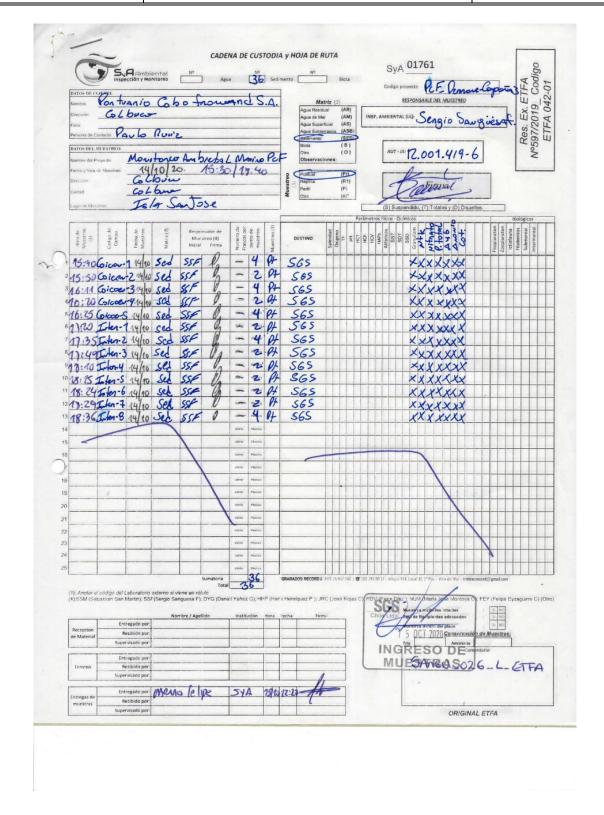






Página: 65 de 130

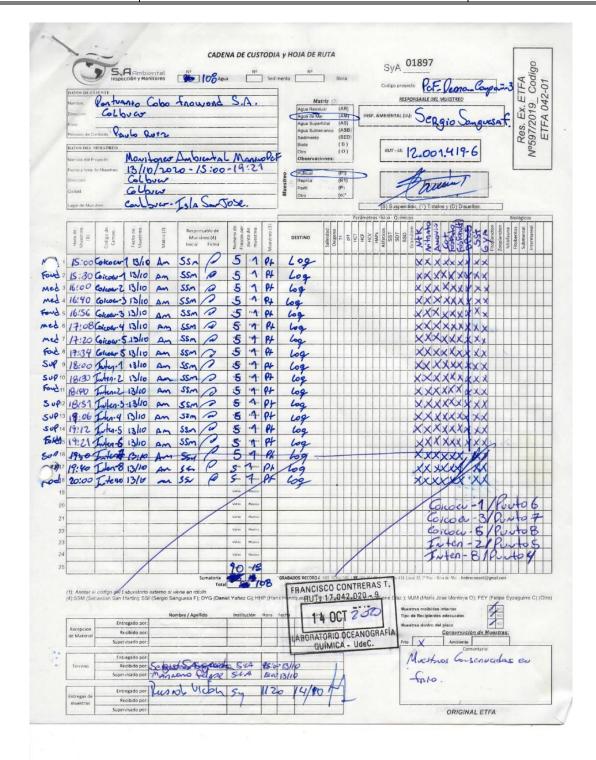






Página: 66 de 130

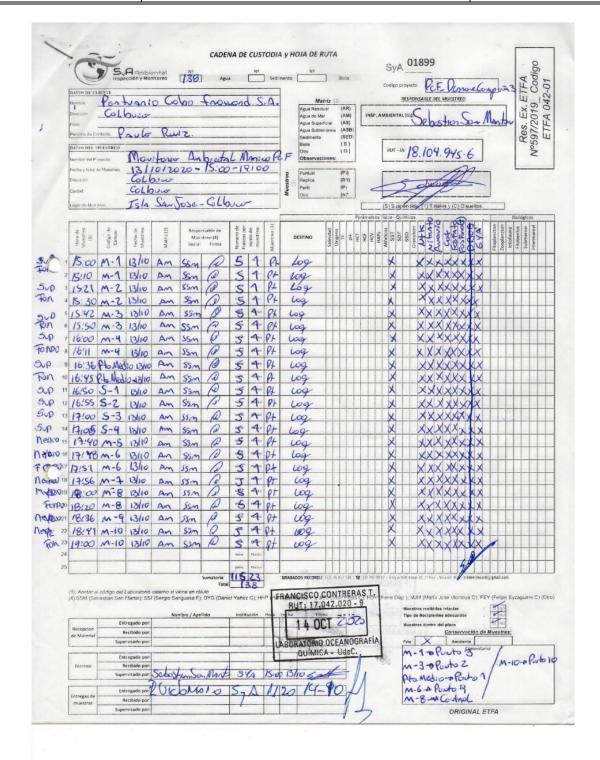






Página: 67 de 130

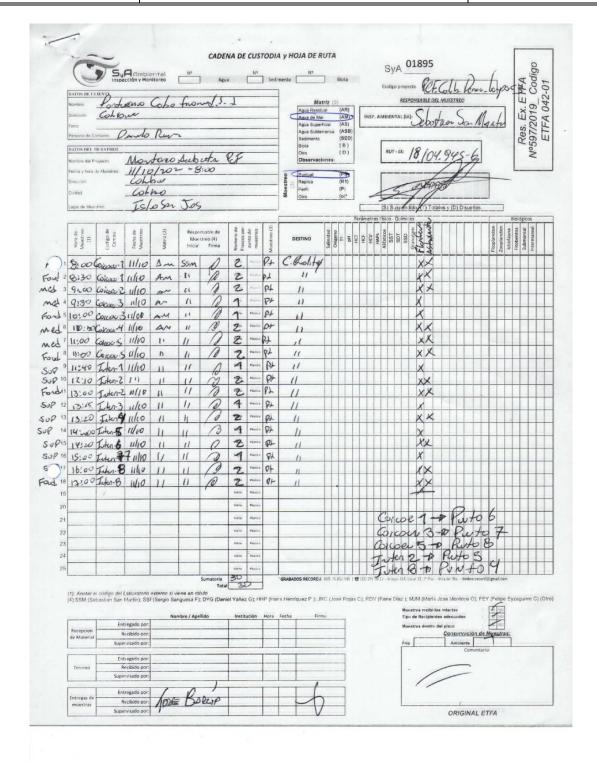






Página: 68 de 130

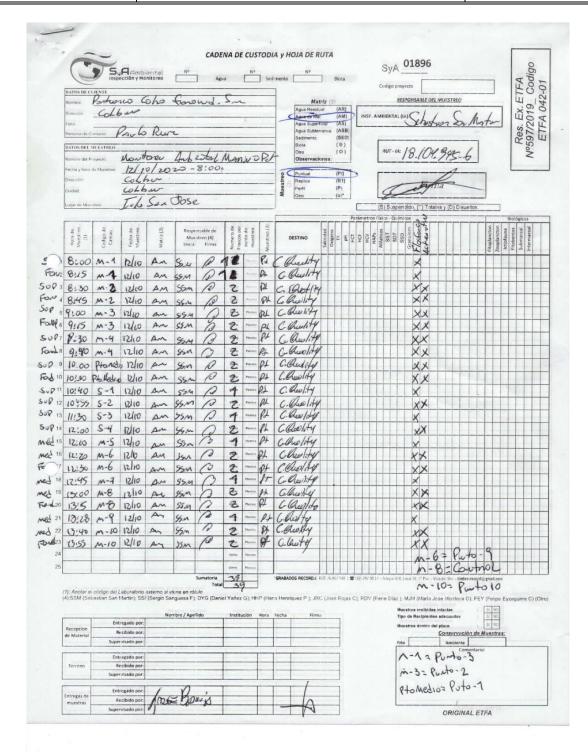






Página: 69 de 130

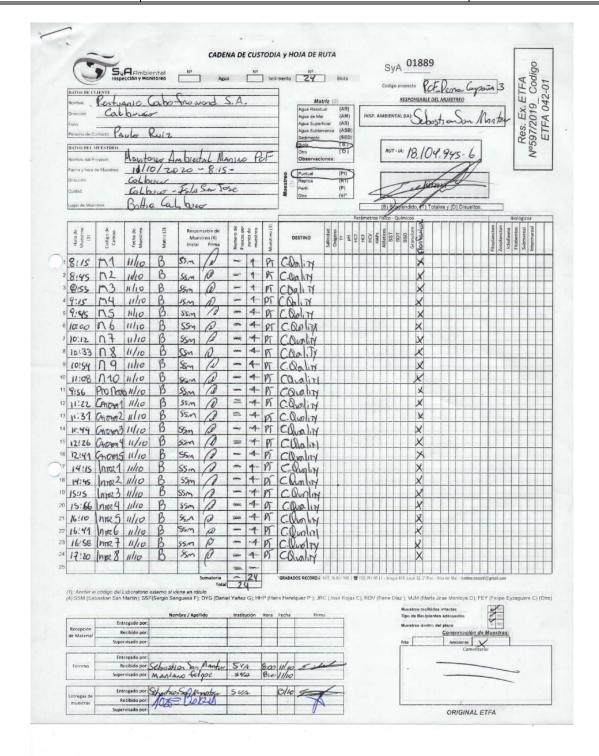






Página: 70 de 130



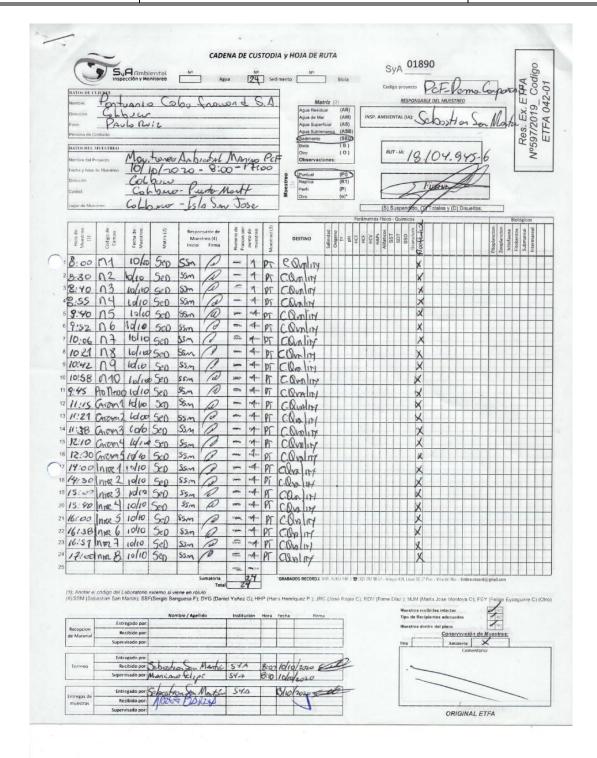






Página: 71 de 130



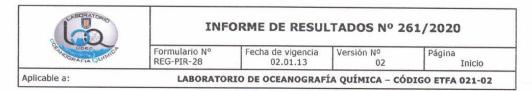




Página: 72 de 130



8.2 Informes de Análisis



	TES GENERALE.	S		aboratorio Ocea	inal &
Cliente			Portuaria Cat	o i iowaiu	~ //
Contacto			Sr (a) Jaime	Esteban Bilbac García. Inbiental Marino Berrafiaen	10C.
Proyecto			Monitoreo An	nbiental Marino Derramento	imachto's
			Antibioticos P	CF Calbuco.	Charles Construction of the Land of the La
Identificación	del Instrumento	Ambiental	Resolución E:	k. N° 1521.	
			Resolución A	utoridad Marítima: Oficios (CAB, ORD.
			Nº 12.000/38	30 Y 385/VRS.	
Dirección			Calbuco.		
Ciudad			Calbuco.		
Nº Cotización			197-SS01102	20.	
Fecha Emisió			17 de novien	nbre de 2020.	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	áginas IR-LOQ	0 1-3	06 (Incluye p	áginas de inicio y final del	informe).
Nº IR LADIO		LAL	No aplica.	- 42	
INFORMES 1	NTERNOS (IR-	LOQ)	F.S. S.E.S.J.	· \/\	
Sección	Código interno	Nº Páginas	Noi	mbre I.A. Análisis	Código I.A.
LM-A	054-2020	02	Gal	oriela Franyola V.	10.838.651-
LCCO	195-2020	02	Gal	oriela Franyola V.	10.838.651-
INFORMES L	ABORATORIOS	EXTERNOS (I	R-LABEX)		
Laboratorio	Nº Informe	Nº Páginas	Código ETFA	Nombre I.A. Análisis	Código I.A.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	ES DE MUESTRE	0	A		
Tipo de Matri:			Agua de M		
THE PROJECT OF THE PARTY OF THE	luestreadora (s)	/ Código(s) ETF		The Control of the Co	
Nº Informe			No aplica.		
	Muestreo / Códig	o I.A.	No aplica.		
Lugar de Mue			No inform	Control of the second of the s	
Fecha de Mu	N -1 1 - 1 1 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	77.0900		ubre de 2020.	
	OLICITADO		S Y A Ami		
SERVICIO S Orden de Cor			No inform	ado	

Los resultados de este informe se relacionan solamente con los items sometidos a ensayo o muestreo.



ento controlado por el SGC. Prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización del LOQ. Este documento es válido sólo con timbre y firma oficial del LOQ.

Cabina 5, Barrio Universitario S/N. Casilla 160-C, Concepción-CHILE.

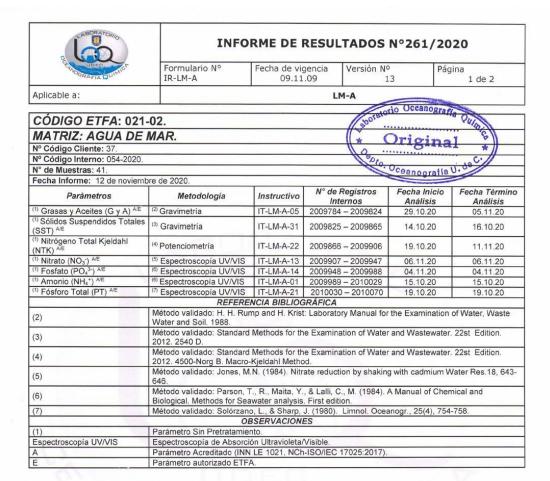
(56) 412204966 www.loq.cl loq@udec.cl





Página: 73 de 130





RESULTADOS

Fecha	de Recepción: 14 de octu	bre de 2020.						
N°	ld. Muestra	G y A (mg L ⁻¹)	(mg L -1)	NTK (mg L ⁻¹)	NO ₃ * (mg L ⁻¹)	PO ₄³- (mg L⁻¹)	NH₄ ⁺ (mg L ⁻¹)	PT (mg L ⁻¹)
1	S-1 Sup.	1,40	3,9	< 0,50	1,095	0,282	0,038	0,103
2	S-2 Sup.	3,00	3,7	< 0,50	1,295	0,122	< 0,013	0,049
3	S-3 Sup.	1,90	3,4	< 0,50	0,860	0,114	0,045	0,053
4	S-4 Sup.	1,80	4,7	< 0,50	1,428	0,150	< 0,013	0,058
5	M-5 Medio	3,40	5,4	< 0,50	1,766	0,128	< 0,013	0,050
6	M-6 Med.(Punto 9)	3,50	3,2	< 0,50	1,599	0,122	0,029	0,051
7	M-6 Fond.(Punto 9)	3,10	3,5	< 0,50	1,806	0,135	< 0,013	0,057
8	M-7 Med.	2,00	4,0	< 0,50	1,843	0,144	< 0,013	0,053
9	M-8 Med.(Control)	1,50	6,8	0,55	1,633	0,147	< 0,013	0,053
10	M-8 Fond.(Control)	3,70	2,7	0,60	1,841	0,130	0,054	0,048
11	M-1 Sup.(Punto 3)	4,00	4,2	< 0,50	1,648	0,141	0,029	0,054
12	M-1 Fond.(Punto 3)	1,80	13,1	< 0,50	1,617	0,174	0,040	0,138
13	M-2 Sup.	<1,00	5,1	< 0,50	1,148	0,150	0,028	0,126
14	M-2 Fond.	1,40	4,8	< 0,50	1,665	0,179	0,030	0,131
15	M-3 Sup.(Punto 2)	4,20	5,5	< 0,50	0,396	1,392	0,024	0,565
16	M-3 Fond.(Punto 2)	2,30	12,2	< 0,50	1,507	0,160	0,045	0,137







Página: 74 de 130





INFORME DE RESULTADOS No 261/2020

Formulario N° Fecha de vigencia Versión N 09.11.09

888

LM-A

2 de 2. Oceanografía U.

Aplicable a:

N°	Id. Muestra	G y A (mg L ⁻¹)	SST (mg L ⁻¹)	NTK (mg L ⁻¹)	NO ₃ - (mg L ⁻¹)	PO ₄ ³⁻ (mg L ⁻¹)	NH ₄ ⁺ (mg L ⁻¹)	PT (mg L ⁻¹)
17	M-4 Sup	3,80	5,2	< 0.50	1.654	0.117	0.025	0.132
18	M-4 Fond.	3,60	8,0	0,55	1,821	0.167	0.088	0.066
19	Pto. Medio Sup.	3,60	3,5	0,58	1,783	0,148	0.035	0,117
20	Pto. Medio Fond.	2.15	7.3	0.51	0.746	1,156	0.022	0.494
21	Inter-2 Sup.(Punto 5)	2,40	7,0	0.51	0.380	< 0.012	0.033	0.029
22	Inter-2 Fond.(Punto 5)	2,90	23,7	0,59	1,510	0.141	< 0.013	0.051
23	Inter-3 Sup.	1,40	7,6	0,69	0.568	0.028	< 0.013	0.024
24	Inter-4 Sup.	2,00	3,9	0,56	1,497	0.109	0.032	0.039
25	Inter-5 Sup.	3,80	17,2	1,11	0,103	< 0.012	0.065	0.019
26	Inter-6 Sup.	1,40	19.0	1,29	0,116	< 0.012	0,203	0.018
27	Inter-7 Sup.	2.40	6,3	1.05	1.332	0.137	0,103	0.048
28	Inter-8 Sup.(Punto 4)	1,40	6.8	0.75	1,448	0,105	0.061	0.044
29	Inter-8 Fond (Punto 4)	1,80	13.7	0,70	1.385	0.141	0.048	0.051
30	Caicaen-1 Med.(Punto 6)	2.40	3,8	0.52	1.712	0.134	0.027	0.071
31	Caicaen-1 Fond.(Punto 6)	<1.00	8.2	0.56	1,856	0.154	0.080	0.073
32	Caicaen-2 Med.	1,90	3,1	< 0.50	1,516	0,131	< 0.013	0,069
33	Caicaen-3 Med (Punto 7)	<1.00	4.1	< 0.50	1,578	0,183	< 0.013	0.078
34	Caicaen-3 Fond.(Punto 7)	1,40	13,3	< 0.50	1,784	0,178	0.075	0,086
35	Caicaen-4 Med.	2,50	4.9	< 0.50	1,463	0.148	0.034	0,090
36	Caicaen-5 Med.(Punto 8)	2,50	3,2	0,62	0,621	0,139	0,072	0,094
37	Caicaen-5 Fond.(Punto 8)	3,20	32,0	0,58	0,962	0,132	0,089	0,096
38	Inter-1 Sup.	2,20	6,7	0,73	1,451	0,078	0,207	0,031
39	M-9 Med.	1,30	4,7	< 0,50	1,077	0,102	0,033	0,062
40	M-10 Med.(Punto 10)	2,80	4,8	0,51	0,722	0,073	< 0,013	0,029
41	M-10 Fond.(Punto 10)	2,10	6,9	0,56	0,379	0,077	0,024	0,032
Límite	e de Detección	0,30	0,3	0,14	0,030	0,004	0,004	0,004
Límite	e de Cuantificación	1,00	1,0	0,50	0,100	0,012	0,013	0,016
Preci	sión (%)	92,77	93,30	96,83	97,76	99,64	98,67	96,31
Exact	itud (%)	104,67	101,67	95,40	101,30	97,35	102,30	97,37









Página: 75 de 130





RESULTADOS

N°	le Recepción: 14 de octubre de 20	
1	S-1 Sup.	TOC (mg L ⁻¹) 4.30
2	S-2 Sup.	1,71
3	S-3 Sup.	7,48
4	S-4 Sup.	1,52
5	M-5 Medio.	4,95
6	M-6 Med. (Punto 9)	3,36
7	M-6 Fondo. (Punto 9)	1,41
8	M-7 Med.	0,57
9	M-8 Med. (Control)	1,43
10	M-8 Fon, (Control)	1,43
11	The state of the s	5.75
12	M-1 Sup. (Punto 3)	2,32
13	M-1 Fon. (Punto 3)	
	M-2 Sup.	1,62
14	M-2 Fon.	1,12
15	M-3 Sup. (Punto 2)	5,37
16	M-3 Fon. (Punto 5)	1,34
17	M-4 Sup.	1,08
18	M-4 Fon.	1,11
19	Pto. Medio Sup.	1,67
20	Pto. Medio Fond.	1,18
21	Inter-2 Sup. (Punto 5)	5,32
22	Inter-2 Fon. (Punto 5)	1,10
23	Inter-3 Sup.	4,63
24	Inter-4 Sup.	1,14
25	Inter-5 Sup.	10,82
26	Inter-6 Sup.	9,69
27	Inter-7 Sup.	1,44
28	Inter-8 Sup. (Punto 4)	2,07
29	Inter- 8 Fon. (Punto 4)	2,13
30	Caicaen-1 Med. (Punto 6)	2.80







Página: 76 de 130





INFORME DE RESULTADOS Nº 261/2020

Formulario N° IR-LCCO	Fecha de vigencia	Versión Nº	Página
	09.11.09	14	2 de 2
	ı	.cco	•

Aplicable a:

N°	ld, Muestra	TOC (mg L-1)
31	Caicaen-1 Fon. (Punto 6)	1,01
32	Caicaen-2 Med.	3,01
33	Caicaen-3 Med. (Punto 7)	3,11
34	Caicaen-3 Fon. (Punto 7)	1,15
35	Caicaen-4 Med.	2,54
36	Caicaen-5 Med. (Punto 8)	1,97
37	Caicaen-5 Fon. (Punto 8)	1,50
38	Inter-1 Sup.	2,91
39	M-9 Med.	2,12
40	M-10 Med. (Punto 10)	1,17
41	M-10 Fon. (Punto 10)	2,59
Límite d	le Detección	0,01
Límite d	le Cuantificación	0,50
Precisió	on (%)	90,48
Exactitu	ıd (%)	99,20











Página: 77 de 130





INFORME DE RESULTADOS Nº 261/2020

Formulario N° REG-PIR-28

Fecha de vigencia 02.01.13

Versión Nº 02 Página Final

Aplicable a:

LABORATORIO DE OCEANOGRAFÍA QUÍMICA - CÓDIGO ETFA 021-02





UNIVERSIDAD DE CONCEPCIO GABRIELA FRANYOLA V. JEFE TÉCNICO OCEANOGRAFIA QUIMICA

Sra. Claudia Figueroa Sn. M. Gerente de Calidad

Gerente de Calidad

Laboratorio de Oceanografía Química

LABORATORIO Oceanografia

Dr. Marco Salamanca Orrego Gerente General

Laboratorio de Oceanografía Química Universidad de Concepción

to controlado por el SGC. Prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización del LOQ. Este documento es válido sólo con timbre y firma oficial del LOQ.
Cabina 5, Barrio Universitario S/N. Casilla 160-C, Concepción-C-HILE.
(56) 412204966 www.loq.cl | log@udes.cl

DE CO





Página: 78 de 130



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Marco Antonio Salamanca Orrego, RUN N° 6.951.991-1, domiciliado en Tucapel № 19, comuna de Concepción, ciudad Concepción, en mi calidad de representante legal de por Mandato Especial y actuando a nombre y en representación de la Universidad de Concepción del Laboratorio de Oceanografía Química, Código EFTA 021-02, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Portuaria Cabo Froward S.A. RUN 96.723.320 K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, obieto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don Jaime Esteban Bilbao García RUN 6.177.043-7, representante legal de Portuaria Cabo Froward S.A. titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con Portuaria Cabo Froward S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Portuaria Cabo Froward S.A.
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Portuaria Cabo Froward S.A.
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Portuaria Cabo Froward S.A.
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Jaime Esteban Bilbao García RUN 6.177.043-7, representante legal ni con Portuaria Cabo Froward S.A.

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de **Portuaria Cabo Froward S.A.** y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados **261/2020** es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del Representante Legal (por mandato)

17 de noviembre de 2020.

Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago – Chile | +56 2 26171800 | registroentidades@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl Operatividad general – ETFA-GEN-02

V.02





Página: 79 de 130



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, **Gabriela Franyola Vergara, RUN N° 10.838.651-7**, domiciliado en Barrio Universitario s/n Cabina 5, comuna de Concepción, ciudad de Concepción, en mi calidad de inspector ambiental N° **10.838.651-7**, **código de la ETFA 021-02**, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Portuaria Cabo Froward S.A. RUN 96.723.320-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Jaime Esteban Bilbao García RUN
 6.177.043-7, representante legal de Portuaria Cabo Froward S.A. RUN 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Portuaria Cabo Froward S.A.
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Portuaria Cabo Froward S.A.
- No he controlado, directa ni indirectamente a Portuaria Cabo Froward S.A.

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 261/2020 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del inspector ambiental

17 de noviembre de 2020.

Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago – Chile | +56 2 26171800 | registroentidades@sma.gob.cl |www.sma.gob.cl Operatividad general - ETFA-GEN-02

V.02





Página: 80 de 130





Page 1 of 5

Informe de Análisis: ES20-43032

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

Análisis solicitado por: SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA

LOS MOLINOS Nº 747, QUILPUÉ, CHILE

Titular del Proyecto: PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K y Jaime Bilbao Garcia, Rut:6.177.043-7

Sergio Sanguesa 14-10-2020 15:30 Atención a: Fecha Muestreo: Nro de Muestras: 18 15-10-2020 12:30 Fecha Ingreso: Agua de Mar 15-10-2020 12:56 Sub área / Producto: Fecha Inicio: Bahia de Calbuco Lugar de Muestreo: 20-10-2020 12:58 Fecha término

Plan de Muestreo: SANGU_025_E_ETFA

Muestrado por: Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia,

ETFA: 023-01 I. Ambiental: Marisol Elizabeth Muñoz Olave(Código: 12.083.859-8)

Instrumento Ambiental: RES.EX. N°1521, OFICIOS CAB. ORD. N° 12.000/380 Y 385/VRS Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis Metodología

DBO5 SM 5210 B Ed.23, 2017

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA			
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Caicaen-1 Fondo	Caicaen-1 Medio	Caicaen-2 Medio	Caicaen-3 Medio
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	5	5	4

RESULTADOS DE ANALISIS

MUESTRA

ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Caicaen-3 Fondo	Caicaen-4 Medio	Caicaen-5 Fondo	Caicaen-5 Medio
DBO5 a 20°C	mg/l	2	5	4	4	4

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 81 de 130





Page 2 of 5

Informe de Análisis: ES20-43032

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA			
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Inter-1	Inter-2	Inter-2 Fondo	Inter-3
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	5	4	5

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA			
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Inter-4	Inter-5	Inter-6	Inter-7
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	4	4	5

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA	
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Inter-8	Inter-8 Fondo
DBO5 a 20°C	mg/l	2	5	4

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS CRÍTICOS

Análisis Fecha Inici	Fecha Término
DBO5 a 20°C 15-10-2020	12:56 20-10-2020 12:58

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com
t(56)979214162





Página: 82 de 130





Page 3 of 5

Informe de Análisis: ES20-43032

Johanna Marlene Irribarra Fuentes Subgerente Laboratorio

Santiago 04 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 83 de 130





Page 4 of 5

Informe de Análisis: ES20-43032 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Marisol Elizabeth Muñoz Olave, RUN N° 12.083.859-8, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de inspector ambiental N° 12.083.859-8 en ETFA 023-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- -- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-43032 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

04 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

o reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 84 de 130





Page 5 of 5

Informe de Análisis: ES20-43032

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, ETFA 023-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal ni con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-43032 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

04 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

lo reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 85 de 130



Verificado y Firmado por	ES20-4303	32		(6 página
	Creado el 2 Este documento verifiquelo en l n con los estándares internacion	https://5.dec.cl	- № Docto: A1-8000-01F9-83F8-5IM2 · un documento original en fomato electrónico. Para verif ónica, lo que no implica que sean compatibles con t	
fectando ello en caso alguno la va	Firmante: Institución - Rol:	12083859-8 SGSCHILE - Insp Ar	MUNOZ OLAVE, MARISOL ELIZA	ABETH
Firma Simple	Fecha de Firma: Auditoría Autentia:	2020-11-10 10: NONE-N3FT-N		
Validado con Pin	Operador:	12083859-8	IRRIBARRA FUENTES JOHANNA	A MADI ENE
***-	Institución - Rol: Fecha de Firma:	SGSCHILE - JEFE I 2020-11-10 11:	ABORATORIO	NANCENE
Firma Simple Validado con Pin	Auditoría Autentia: Operador:	NONE-N1FT-N 12671524-2	9DL-WKHG	
***_	Firmante: Institución - Rol:	12671524-2 SGSCHILE - REPRI	IRRIBARRA FUENTES JOHANNA	A MARLENE
	Fecha de Firma:	2020-11-10 11:		
Firma Simple	Auditoría Autentia:		9EM-A5L7	
Validado con Pin	Operador:	12671524-2		





Página: 86 de 130





Page 1 of 5

Informe de Análisis: ES20-43033

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

Análisis solicitado por: SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA

LOS MOLINOS Nº 747, QUILPUÉ, CHILE

Titular del Proyecto: PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K y Jaime Bilbao Garcia, Rut:6.177.043-7

Atención a: Sergio Sanguesa Fecha Muestreo: 14-10-2020 15:00

 Atención a:
 Sergio Sanguesa
 Fecha Muestreo:
 14-10-2020 15:00

 Nro de Muestras:
 23
 Fecha Ingreso:
 15-10-2020 12:30

 Sub área / Producto:
 Agua de Mar
 Fecha Inicio:
 15-10-2020 12:55

 Lugar de Muestreo:
 Bahia de Calbuco
 Fecha término
 20-10-2020 12:56

 Plan de Muestreo:
 SANGU_025_E_ETFA

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia,

ETFA: 023-01 I. Ambiental: Marisol Elizabeth Muñoz Olave(Código: 12.083.859-8)

Instrumento Ambiental: RES.EX. N°1521, OFICIOS CAB. ORD. N° 12.000/380 Y 385/VRS Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis Metodología

DBO5 SM 5210 B Ed.23, 2017

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA					
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-1 Medio	M-1Fondo	M-2 Fondo	M-2 Medio		
DBO5 a 20°C	mg/l	2	5	5	5	5		

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA				
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-3 Fondo	M-3 Medio	M-4 Fondo	M-4 Medio	
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	4	5	5	

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 87 de 130





Page 2 of 5

Informe de Análisis: ES20-43033

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA			
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Punto Medio Fondo	Punto Medio SUP	S-1	S-2
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	4	5	5

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA			
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-5 Medio	M-6 Medio	S-3	S-4
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	4	5	5

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA			
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-6 Fono	M-7 Medio	M-8 Fondo	M-8 Medio
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	4	4	4

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 88 de 130





Page 3 of 5

Informe de Análisis: ES20-43033

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA		
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-10 Fondo	M-10 Medio	M-9 Medio
DBO5 a 20°C	mg/l	2	4	4	5

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS CRÍTICOS

Análisis	Fecha Inicio	Fecha Término
DBO5 a 20°C	15-10-2020 12:55	20-10-2020 12:56

LD (límite de detección) (*) Parámetros no Acreditados (**) Análisis Subcontratado.

Santiago 04 de noviembre de 2020

Johanna Marlene Irribarra Fuentes

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 89 de 130





Page 4 of 5

Informe de Análisis: ES20-43033 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Marisol Elizabeth Muñoz Olave, RUN N° 12.083.859-8, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de inspector ambiental N° 12.083.859-8 en ETFA 023-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-43033 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

04 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

o reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 90 de 130





Page 5 of 5

Informe de Análisis: ES20-43033

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, ETFA 023-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal ni con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-43033 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

04 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

lo reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 91 de 130



/erificado y Firmado por	ES20-4303	33		(6 página
	SGSCHILE			
ACEPTA	verifiquelo en l	https://5.dec.cl	- Nº Docto: A1-8000-01F9-B407-CIM2 un documento original en formato electrónico. Para verificar el esta	
.os certificados de Acepta cumpler efectando ello en caso alguno la va		nales para firma electr	ónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los s	oftware de visualizació
	Firmante:	12083859-8	MUNOZ OLAVE, MARISOL ELIZABETH	
***-	Institución - Rol:	SGSCHILE - Insp Ar	nb EHS Grupo 9	
	Fecha de Firma:	2020-11-10 10:	52:20.281744	
Firma Simple	Auditoría Autentia:	NONE-N1FT-N	7RM-3L91	
Validado con Pin	Operador:	12083859-8		
* * * _ Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría Autentia: Operador:	12671524-2 SGSCHILE - JEFE I 2020-11-10 11: NONE-N1FT-N 12671524-2	20:05.829973	ENE
***-	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma:	12671524-2 SGSCHILE - REPRI 2020-11-10 11:		ENE
Firma Simple	Auditoría Autentia:			





Página: 92 de 130





Page 2 of 4

Informe de Análisis: ES20-38862

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS CRÍTICOS

Análisis	Fecha Inicio	Fecha Término
DBO5 a 20°C	21-09-2020 14:58	26-09-2020 14:59
to do doto coldo)		
(límite de detección) Parámetros no Acreditados Análisis Subcontratado.		

Santiago 15 de octubre de 2020

Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental" SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.





Página: 93 de 130





Page 3 of 4

Informe de Análisis: ES20-38862 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Marisol Elizabeth Muñoz Olave, RUN N° 12.083.859-8, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de inspector ambiental N° 12.083.859-8 en ETFA 023-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- -- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-38862 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

15 de octubre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 94 de 130





Page 4 of 4

Informe de Análisis: ES20-38862

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, ETFA 023-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal ni con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-38862 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

15 de octubre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

o reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 95 de 130



Verificado y Firmado por	ES20-3886			(5 páginas
ACEPTA Los certificados de Acepta cumplen afectando ello en caso alguno la vali	Creado el 2 Este documento verifiquelo en l con los estándares internacion	ittps://5.dec.cl	- Nº Docto: A1-8000-01F7-0743-3IM2 un documento original en fomato electrónico. Para verificar el estado actual ónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software d	
★ ★ ★ Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría Autentia: Operador:	2020-10-16 00:20		
★★★ Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría Autentia: Operador:	2020-10-16 09:00		
* * * _ Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría Autentia: Operador:	2020-10-16 09:01		





Página: 96 de 130





Page 1 of 6

Informe de Análisis: ES20-42842

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA Análisis solicitado por:

LOS MOLINOS Nº 747, QUILPUÉ, CHILE

Titular del Proyecto: PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K y Jaime Bilbao Garcia, Rut:6.177.043-7

Sergio Sanguesa 14-10-2020 15:21 Atención a: Fecha Muestreo: Nro de Muestras: 11 15-10-2020 12:30 Fecha Ingreso: Sedimentos Marinos 15-10-2020 12:44 Sub área / Producto: Fecha Inicio: Bahía Isla San Jose Lugar de Muestreo: 05-11-2020 14:04 Fecha término

Plan de Muestreo: SANGU_026_L_ETFA

Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, Muestreado por:

Johanna Marlene Irribarra Fuentes(Código: 12.671.524-2) ETFA: 023-01 I. Ambiental:

RES.EX. N°1521, OFICIOS CAB. ORD. N° 12.000/380 Y 385/VRS Instrumento Ambiental:

Métodos de Ensayo

Notas:

Análisis Metodología

I-ENV-LAB-232 Basado en EPA 3540C, NCh 2313/6 2015 Aceites v Grasas Carbon Orgánico Total (COT) I-ENV-LAB-323 Basado en EPA 9060A I-ENV-LAB-235 Basado en SM 4500-P E Ed.23, 2017

Granulometria Subsecretaría de Pesca RES.EXE 3612 de acuerdo DS320, 2001. Escala Wentworth

I-ENV-LAB-284 Basado en ISO 13878:1998 Nitrógeno Total

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA			
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-1	M-2	M-3	M-4
% de Fango	%		8.7	7.9	26.5	10.0
10 (2,0 mm),% Retención	%		16.18	28.48	0.13	0.49
120 (0,125 mm),% Retención	%		6.82	10.88	28.07	27.22
18 (1,0 mm),% Retención	%		24.02	18.34	0.36	0.59
230 (0,063 mm),% Retención	%		3.37	3.37	35.24	3.04
35 (0,5 mm),% Retención	%		20.30	11.77	1.52	3.73
60 (0,25 mm),% Retención	%		20.65	19.28	8.15	54.95
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25	<25	<25	<25
Asimetría			2	1	4	3
Carbono Orgánico Total	%	1	10	5	2	<1
Curtosis			3	2	33	14

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental" SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.





Página: 97 de 130





Page 2 of 6

Informe de Análisis: ES20-42842

			M-1	M-2	M-3	M-4
Diámetro medio de grano			958	1142	152	280
Fósforo Total	mg/Kg	0.5	388.1	40.1	527.0	34.5
Grado de selección			1226	1462	216	345
Nitrógeno Total	mg/g	0.1	0.9	0.4	1.5	0.2

RESULTADOS DE ANALISIS

MUESTRA

				MOLOTICA				
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-5	M-6	M-7	Punto Medio		
% de Fango	%		2.3	0.5	0.7	69.3		
10 (2,0 mm),% Retención	%		0.05	0.26	43.54	7.78		
120 (0,125 mm),% Retención	%		18.60	29.22	0.36	3.86		
18 (1,0 mm),% Retención	%		0.59	0.56	22.17	4.77		
230 (0,063 mm),% Retención	%		0.62	1.87	0.04	3.51		
35 (0,5 mm),% Retención	%		4.71	1.65	22.78	4.59		
60 (0,25 mm),% Retención	%		73.13	65.93	10.36	6.15		
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25	<25	<25	<25		
Asimetría			2	2	1	2		
Carbono Orgánico Total	%	1	<1	<1	4	73		
Curtosis			4	11	2	3		
Diámetro medio de grano			294	270	1492	975		
Fósforo Total	mg/Kg	0.5	35.4	30.0	28.1	2887.1		
Grado de selección			320	312	1715	1327		
Nitrógeno Total	mg/g	0.1	0.1	0.2	0.2	79.7		

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 98 de 130





Page 3 of 6

Informe de Análisis: ES20-42842

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA				
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	M-10	M-8	M-9		
% de Fango	%		3.9	2.0	1.7		
10 (2,0 mm),% Retención	%		7.27	44.76	16.40		
120 (0,125 mm),% Retención	%		32.42	8.23	27.96		
18 (1,0 mm),% Retención	%		7.71	8.62	4.30		
230 (0,063 mm),% Retención	%		4.03	1.12	2.01		
35 (0,5 mm),% Retención	%		9.57	14.63	4.34		
60 (0,25 mm),% Retención	%		35.06	20.66	43.32		
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25	<25	<25		
Asimetría			2	1	2		
Carbono Orgánico Total	%	1	3	<1	1		
Curtosis			7	2	5		
Diámetro medio de grano			504	1369	658		
Fósforo Total	mg/Kg	0.5	21.2	26.6	18.1		
Grado de selección			794	1683	1043		
Nitrógeno Total	mg/g	0.1	0.2	0.2	0.1		

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

Análisis	Fechas
% de Fango	20-10-2020 14:51
10 (2,0 mm),% Retención	20-10-2020 14:51
120 (0,125 mm),% Retención	20-10-2020 14:51
18 (1,0 mm),% Retención	20-10-2020 14:51
230 (0,063 mm),% Retención	20-10-2020 14:51
35 (0,5 mm),% Retención	20-10-2020 14:51
60 (0,25 mm),% Retención	20-10-2020 14:51
Aceites y Grasas	23-10-2020 16:40
Asimetría	20-10-2020 14:51
Carbono Orgánico Total	15-10-2020 12:44
Curtosis	20-10-2020 14:51
Diámetro medio de grano	20-10-2020 14:51
Fósforo Total	23-10-2020 16:40
Grado de selección	20-10-2020 14:51
Nitrógeno Total	22-10-2020 09:58

"Los elementos disueltos son analizados bajo la misma metodología que los elementos totales "previa filtración de la muestra en terreno."

LD (límite de detección) . Para parámetros cromatográficos valor informado como LD corresponde a Limite de Cuantificación

(*) Parámetros no Acreditados

(**) Análisis Subcontratado.

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.





Página: 99 de 130





Page 4 of 6

Informe de Análisis: ES20-42842

Johanna Marlene Irribarra Fuentes Jefe Laboratorio

Santiago 19 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 100 de 130





Page 5 of 6

Informe de Análisis: ES20-42842 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N° 12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de inspector ambiental N° 12.671.524-2 en ETFA 023-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-42842 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

19 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

o reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 101 de 130





Page 6 of 6

Informe de Análisis: ES20-42842

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, ETFA 023-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal ni con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-42842 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

19 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

o reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 102 de 130









Página: 103 de 130





Page 1 of 2

Informe de Análisis: ES20-43027

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

Análisis solicitado por: SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA

LOS MOLINOS N° 747, QUILPUÉ, CHILE

PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K Titular del Proyecto:

14-10-2020 15:21 Atención a: Sergio Sanguesa Fecha Muestreo: 15-10-2020 12:30 Nro de Muestras: 11 Fecha Ingreso: Material / Producto: Sedimentos Marinos Fecha Inicio: 15-10-2020 12:44 Lugar de Muestreo: Bahía Isla San Jose 02-11-2020 10:03 Fecha término

SANGU_027_L Plan de Muestreo:

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia,

tipo y tiempo de envase.

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis

Metodología I-ENVI-LAB-230 Basado INIA 9.1 (2006), SM 4500-NO3 B Ed.23, 2017

I-ENV-LAB-249 Basado en SM 4500-NH3 BD Ed.23, 2017 Nitrógeno Amoniacal

			MUESTRA				
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Punto Medio	M-4	M-3	M-2	M-1
Amonio	mg/Kg	1	1415	13	194	17	20
Nitrato(*)	mg/Kg	10	937	28	151	34	43
Nitrógeno Kjeldahl	mg/Kg	12.5	52188.5	208.5	1372.0	404.0	854.5

			MUESTRA					
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	М-9	M-8	M-7	M-6	M-5	M-10
Amonio	mg/Kg	1	10	5	9	9	12	6
Nitrato(*)	mg/Kg	10	22	27	33	36	27	14
Nitrógeno Kjeldahl	mg/Kg	12.5	128.8	179.7	190.3	186.2	119.8	177.3

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

Análisis	Fechas
Amonio	17-10-2020 13:09
Nitrato	15-10-2020 13:18
Nitrógeno Kieldahl	15-10-2020 12:44

(*) Parámetros no Acreditados

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

"Resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo"

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

SGS Chile Ltda.
"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental" Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.





Página: 104 de 130





Page 2 of 2

Informe de Análisis: ES20-43027

Johanna Marlene Irribarra Fuentes Jefe Laboratorio

Santiago 18 de noviembre de 2020

"Resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo"

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

SGS Chile Ltda: No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental* Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.





Página: 105 de 130





Page 1 of 6

Informe de Análisis: ES20-43029

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA Análisis solicitado por:

LOS MOLINOS Nº 747, QUILPUÉ, CHILE

Titular del Proyecto: PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K y Jaime Bilbao Garcia, Rut:6.177.043-7 Sergio Sanguesa 14-10-2020 15:40 Atención a: Fecha Muestreo: Nro de Muestras: 12 15-10-2020 12:30 Fecha Ingreso:

Sedimentos Marinos 15-10-2020 12:47 Sub área / Producto: Fecha Inicio: Bahía Isla San Jose Lugar de Muestreo: 03-11-2020 09:07 Fecha término Plan de Muestreo: SANGU_026_L_ETFA

Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, Muestreado por:

Marisol Elizabeth Muñoz Olave(Código: 12.083.859-8) ETFA: 023-01 I. Ambiental:

RES.EX. N°1521, OFICIOS CAB. ORD. N° 12.000/380 Y 385/VRS Instrumento Ambiental: Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis Metodología

I-ENV-LAB-232 Basado en EPA 3540C, NCh 2313/6 2015 Aceites y Grasas Carbon Orgánico Total (COT) I-ENV-LAB-323 Basado en EPA 9060A I-ENV-LAB-235 Basado en SM 4500-P E Ed.23, 2017

Granulometria Subsecretaría de Pesca RES.EXE 3612 de acuerdo DS320, 2001. Escala Wentworth

I-ENV-LAB-284 Basado en ISO 13878:1998 Nitrógeno Total

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA						
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Caicaen-1	Caicaen-2	Caicaen-3	Caicaen-4			
% de Fango	%		4.6	36.0	37.1	16.0			
10 (2,0 mm),% Retención	%		17.31	23.50	2.38	1.19			
120 (0,125 mm),% Retención	%		8.69	4.44	23.29	24.83			
18 (1,0 mm),% Retención	%		30.24	14.68	2.69	2.11			
230 (0,063 mm),% Retención	%		2.35	1.89	17.34	4.83			
35 (0,5 mm),% Retención	%		18.79	9.13	6.00	11.06			
60 (0,25 mm),% Retención	%		17.98	10.36	11.16	40.04			
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25	<25	<25	<25			
Asimetría			2	1	3	3			
Carbono Orgánico Total	%	1	4	11	2	<1			
Curtosis			3	2	12	12			

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental" SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.





Página: 106 de 130





Page 2 of 6

Informe de Análisis: ES20-43029

		Caicaen-1 Caica	Caicaen-1 Caicaen-2 Caicaen-3	Caicaen-3	Caicaen-4
		1008	1305	332	338
mg/Kg	0.5	120.1	1313.3	103.3	62.4
		1263	1586	584	466
mg/g	0.1	0.7	4.8	1.6	0.6
		mg/g 0.1	mg/Kg 0.5 120.1 1263 mg/g 0.1 0.7	mg/Kg 0.5 120.1 1313.3 1263 1586 mg/g 0.1 0.7 4.8	mg/Kg 0.5 120.1 1313.3 103.3 1283 1586 584 mg/g 0.1 0.7 4.8 1.6

RESULTADOS DE ANALISIS

III	FST	RA	1

			MUESTRA				
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	Caicaen-5	INTER-2	INTER-3		
% de Fango	%		15.9	0.9	2.3		
10 (2,0 mm),% Retención	%		0.55	31.32	1.05		
120 (0,125 mm),% Retención	%		21.84	4.66	5.16		
18 (1,0 mm),% Retención	%		1.12	9.03	1.42		
230 (0,063 mm),% Retención	%		1.13	0.29	0.05		
35 (0,5 mm),% Retención	%		13.01	13.19	14.20		
60 (0,25 mm),% Retención	%		46.47	40.60	75.78		
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25	<25	<25		
Asimetría			2	2	2		
Carbono Orgánico Total	%	1	<1	2	<1		
Curtosis			9	3	9		
Diámetro medio de grano			333	1080	374		
Fósforo Total	mg/Kg	0.5	108.7	96.5	36.1		
Grado de selección			413	1428	457		
Nitrógeno Total	mg/g	0.1	0.8	0.2	<0.1		

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 107 de 130





Page 3 of 6

Informe de Análisis: ES20-43029

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA					
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	INTER-4	INTER-5	INTER-6	INTER-7		
% de Fango	%		3.4	9.0	3.2	1.1		
10 (2,0 mm),% Retención	%		0.35	18.01	2.84	35.00		
120 (0,125 mm),% Retención	%		5.58	17.48	14.09	11.98		
18 (1,0 mm),% Retención	%		0.79	3.18	0.70	3.46		
230 (0,063 mm),% Retención	%		0.07	1.62	0.77	1.06		
35 (0,5 mm),% Retención	%		3.03	8.24	5.27	4.80		
60 (0,25 mm),% Retención	%		86.74	42.44	73.12	42.62		
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25	<25	<25	<25		
Asimetría			2	2	3	2		
Carbono Orgánico Total	%	1	<1	<1	<1	<1		
Curtosis			9	4	14	3		
Diámetro medio de grano			319	744	364	1070		
Fósforo Total	mg/Kg	0.5	47.8	98.7	36.7	44.2		
Grado de selección			358	1128	521	1466		
Nitrógeno Total	mg/g	0.1	0.3	0.3	<0.1	0.2		

RESULTADOS DE ANALISIS

UNIDAD	LD	MUESTRA INTER-8
%		6.76
%		1.34
%		15.32
%		0.12
%		34.84
%		39.92
	% % % % % % % % % % % % % % % % % % %	% % % % % % % % % % % % % % % % % % %

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 108 de 130





Page 4 of 6

Informe de Análisis: ES20-43029

			INTER-8
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25
Asimetría			2
Carbono Orgánico Total	%	1	<1
Curtosis			4
Diámetro medio de grano			692
Fósforo Total	mg/Kg	0.5	49.1
Grado de selección			888
Nitrógeno Total	mg/g	0.1	0.1

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

Análisis	Fechas
% de Fango	20-10-2020 15:53
10 (2,0 mm),% Retención	20-10-2020 15:53
120 (0,125 mm),% Retención	20-10-2020 15:53
18 (1,0 mm),% Retención	20-10-2020 15:53
230 (0,063 mm),% Retención	20-10-2020 15:53
35 (0,5 mm),% Retención	20-10-2020 15:53
60 (0,25 mm),% Retención	20-10-2020 15:53
Aceites y Grasas	24-10-2020 02:43
Asimetría	20-10-2020 15:53
Carbono Orgánico Total	15-10-2020 12:47
Curtosis	20-10-2020 15:53
Diámetro medio de grano	20-10-2020 15:53
Fósforo Total	27-10-2020 16:55
Grado de selección	20-10-2020 15:53
Nitrógeno Total	16-10-2020 09:58

"Los elementos disueltos son analizados bajo la misma metodología que los elementos totales "previa filtración de la muestra en terreno."

LD (límite de detección) . Para parámetros cromatográficos valor informado como LD corresponde a Límite de Cuantificación

(") Parámetros no Acreditados

(") Análisis Subcontratado.

Santiago 12 de noviembre de 2020

Johanna Marlene Irribarra Fuentes Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel. E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 109 de 130





Page 5 of 6

Informe de Análisis: ES20-43029 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Marisol Elizabeth Muñoz Olave, RUN N° 12.083.859-8, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de inspector ambiental N° 12.083.859-8 en ETFA 023-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- -- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-43029 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

12 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

o reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162

(Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)





Página: 110 de 130





Page 6 of 6

Informe de Análisis: ES20-43029

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, ETFA 023-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal ni con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-43029 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

12 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

lo reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162

(Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)





Página: 111 de 130



/erificado y Firmado por	ES20-4302	29		(7 página
	SGSCHILE			
ACEPT	verifiquelo en l	https://5.dec.cl	- № Docto: A1-8000-01F9-F93D-EIM2 un documento original en fornato electrónico. Para verificar el es	
os certificados de Acepta cumpier ifectando ello en caso alguno la va		naies para firma electr	ónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los	software de visualizaci
	Firmante:	12083859-8	MUNOZ OLAVE, MARISOL ELIZABETH	
***-	Institución - Rol:	SGSCHILE - Insp Ar	nb EHS Grupo 9	
	Fecha de Firma:	2020-11-13 08:	41:56./14/14	
Firma Simple	Auditoría Autentia:	NONE-N1FT-V	V95-CKLL	
Validado con Pin	Operador:	12083859-8		
★ ★ ★ Firma Simple Validado con Pin	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma: Auditoría Autentia: Operador:	12671524-2 SGSCHILE - JEFE I 2020-11-13 12: NONE-N2FT-W 12671524-2	01:17.538955	LENE
***_	Firmante: Institución - Rol: Fecha de Firma:	12671524-2 SGSCHILE - REPRI 2020-11-13 12:		LENE
Firma Simple	Auditoría Autentia:			





Página: 112 de 130





Page 1 of 2

Informe de Análisis: ES20-43030

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA Análisis solicitado por:

LOS MOLINOS Nº 747, QUILPUÉ, CHILE

PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K Titular del Proyecto:

14-10-2020 15:40 Sergio Sanguesa Atención a: Fecha Muestreo: 12 15-10-2020 12:30 Nro de Muestras: Fecha Ingreso: 15-10-2020 12:44 Sedimentos Marinos Material / Producto: Fecha Inicio: Bahía Isla San Jose 02-11-2020 10:05 Lugar de Muestreo: Fecha término

Plan de Muestreo: SANGU_027_L

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia,

tipo y tiempo de envase.

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis Nitrato Nitrógeno Amoniacal

Metodología I-ENVI-LA-9:30 Basado INIA 9.1 (2006), SM 4500-N/03 B Ed 23, 2017 I-ENVI-LB-9:49 Basado en SM 4500-N/13 BD Ed 23, 2017 I-ENVI-LB-9:59 Basado en método de Análisis de Suatos Serie N° 34 INIA, SM 4500-Norg B, 4500-N/13 D, Ed 23, 2017 Nitrógeno Kjedhal

		MUESTRA				
UNIDAD	LD	Caicaen-5	Caicaen-4	Caicaen-3	Caicaen-2	Caicaen-1
mg/Kg	1	22	20	21	26	17
mg/Kg	10	43	39	24	53	16
mg/Kg	12.5	755.8	603.2	1565.4	4534.6	709.7
	mg/Kg mg/Kg	mg/Kg 1 mg/Kg 10	UNIDAD LD Calcaen-5 mg/Kg 1 22 mg/Kg 10 43	UNIDAD LD Caicaen-5 Caicaen-4 mg/Kg 1 22 20 mg/Kg 10 43 39	UNIDAD LD Calcaen-5 Calcaen-4 Calcaen-3 mg/Kg 1 22 20 21 mg/Kg 10 43 39 24	UNIDAD LD Calcaen-5 Calcaen-4 Calcaen-3 Calcaen-2 mg/Kg 1 22 20 21 26 mg/Kg 10 43 39 24 53

			MUESTRA				
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	INTER-6	INTER-5	INTER-4	INTER-3	INTER-2
Amonio	mg/Kg	1	6	18	6	3	5
Nitrato(*)	mg/Kg	10	47	26	32	12	33
Nitrógeno Kjeldahl	mg/Kg	12.5	78.2	342.0	251.7	79.4	178.0

			MUESTRA	
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	INTER-8	INTER-7
Amonio	mg/Kg	1	5	5
Nitrato(*)	mg/Kg	10	<10	53
Nitrógeno Kjeldahl	mg/Kg	12.5	106.0	157.8

"Resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo"

SGS Chile Ltda. No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambientall

Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com





Página: 113 de 130





Page 2 of 2

Informe de Análisis: ES20-43030

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

I LOTIA	O ESECUCION ANALISIS	
Análisis	Fechas	
Amonio	15-10-2020 13:09	
Nitrato	15-10-2020 12:44	
Nitrógeno Kjeldahl	15-10-2020 12:59	
"Los elementos disueltos son analizado: LD (límite de detección)	s bajo la misma metodología que los elementos tot	ales ,previa filtración de la muestra en terreno."
(*) Parámetros no Acreditados		
Ensayos realizados en Laboratorio S	GS Santiago, a excepción de los ensayos Su	ubcontratados (**)

Santiago 12 de noviembre de 2020

"Resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo" "Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)". SSS Chile Lida, "A proposición parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambienta!"

Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 114 de 130





Page 1 of 4

Informe de Análisis: ES20-46908

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA Análisis solicitado por:

LOS MOLINOS Nº 747, QUILPUÉ, CHILE

PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K y Jaime Bilbao Garcia, Rut:6.177.043-7 Titular del Provecto: 14-10-2020 17:20

Sergio Sanguesa Atención a:

Fecha Muestreo: Nro de Muestras: 10-11-2020 11:00 Fecha Ingreso: Sedimentos Marinos Sub área / Producto: 10-11-2020 11:32 Fecha Inicio: Lugar de Muestreo: Bahía Isla San Jose 18-11-2020 13:20 Fecha término

SANGU_026_L_ETFA Plan de Muestreo:

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia,

tipo y tiempo de envase.

Johanna Marlene Irribarra Fuentes(Código: 12.671.524-2) I. Ambiental: 023-01

RES.EX.N°1521, OFICIOS CAB.ORD. N°12000/380 Y 385/VRS Instrumento Ambiental:

Notas:

ETFA:

Métodos de Ensayo

Análisis Metodología

I-ENV-LAB-232 Basado en EPA 3540C, NCh 2313/6 2015 Carbon Orgánico Total (COT) I-ENV-LAB-323 Basado en EPA 9060A I-ENV-LAB-235 Basado en SM 4500-P E Ed.23, 2017 Fósforo

Granulometria Subsecretaría de Pesca RES.EXE 3612 de acuerdo DS320, 2001. Escala Wentworth

I-ENV-LAB-258 Basado en método de Análisis de Suelos Serie Nº 34 INIA, SM 4500-Norg B, 4500-NH3 D, Ed.23, 2017 Nitrógeno Kjedhal

Nitrógeno Total I-ENV-LAB-284 Basado en ISO 13878:1998

RESULTADOS DE ANALISIS

			MUESTRA
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	TRANSECTO-
% de Fango	%		0.1
10 (2,0 mm),% Retención	%		26.92
120 (0,125 mm),% Retención	%		11.27
18 (1,0 mm),% Retención	%		7.48
230 (0,063 mm),% Retención	%		11.66
35 (0,5 mm),% Retención	%		14.81
60 (0,25 mm),% Retención	%		27.77
Aceites y Grasas	mg/Kg	25	<25
Asimetría			2
Carbono Orgánico Total	%	1	3
Curtosis			3.00

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162





Página: 115 de 130





Page 2 of 4

Informe de Análisis: ES20-46908

			TRANSECTO-
Diámetro medio de grano			936.61
Fósforo Total	mg/Kg	0.5	11.5
Grado de selección			1320.17
Nitrógeno Kjeldahl	mg/Kg	12.5	378.6
Nitrógeno Total	mg/g	0.1	0.4

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

Análisis	Fechas
% de Fango	10-11-2020 11:32
10 (2,0 mm),% Retención	10-11-2020 11:32
120 (0,125 mm),% Retención	10-11-2020 11:32
18 (1,0 mm),% Retención	10-11-2020 11:32
230 (0,063 mm),% Retención	10-11-2020 11:32
35 (0,5 mm),% Retención	10-11-2020 11:32
60 (0,25 mm),% Retención	10-11-2020 11:32
Aceites y Grasas	10-11-2020 11:57
Asimetría	10-11-2020 11:32
Carbono Orgánico Total	10-11-2020 11:41
Curtosis	10-11-2020 11:32
Diámetro medio de grano	10-11-2020 11:32
Fósforo Total	10-11-2020 12:33
Grado de selección	10-11-2020 11:32
Nitrógeno Kjeldahl	10-11-2020 11:41
Nitrógeno Total	10-11-2020 12:00

"Los elementos disueltos son analizados bajo la misma metodología que los elementos totales "previa filtración de la muestra en terreno."

LD (limite de detección) Para parámetros cromatográficos valor informado como LD corresponde a Limite de Cuantificación
(*) Parámetros no Acreditados

(*) Parámetros disboentratado.

Santiago 19 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)". No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel. E-Mail: ximena.parra@sgs.com t (56)979214162

nbro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)





Página: 116 de 130





Page 3 of 4

Informe de Análisis: ES20-46908 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N° 12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de inspector ambiental N° 12.671.524-2 en ETFA 023-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia
 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-46908 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

19 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com

(Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillanc





Página: 117 de 130





Page 4 of 4

Informe de Análisis: ES20-46908

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Johanna Marlene Irribarra Fuentes, RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, ETFA 023-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
 96.723.320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal de PORTUARIA CABO FROWARD S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por PORTUARIA CABO FROWARD S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/doña Jaime Bilbao Garcia 6.177.043-7, representante legal ni con PORTUARIA CABO FROWARD S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de PORTUARIA CABO FROWARD S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados ES20-46908 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

19 de noviembre de 2020

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

*No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com

(Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillanc





Página: 118 de 130





Page 1 of 1

Informe de Análisis: ES20-46909

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

SANGUESA Y ASOCIADOS LIMITADA Análisis solicitado por: LOS MOLINOS Nº 747, QUILPUÉ, CHILE PORTUARIA CABO FROWARD S.A., Rut:96.723.320-K Titular del Proyecto: 14-10-2020 17:20 Sergio Sanguesa Atención a: Fecha Muestreo: 10-11-2020 11:00 Nro de Muestras: Fecha Ingreso: 10-11-2020 11:44 Sedimentos Marinos Material / Producto: Fecha Inicio: 19-11-2020 13:08 Lugar de Muestreo: Bahía Isla San Jose Fecha término Muestras proporcionadas por el solicitante, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, Muestreado por: tipo y tiempo de envase. Notas:

Métodos	de	Ensayo	

Metodología I-ENVI-LAB-230 Basado INIA 9.1 (2006), SM 4500-NO3 B Ed.23, 2017 I-ENV-LAB-249 Basado en SM 4500-NH3 BD Ed.23, 2017 Análisis

			MUESTRA
ANÁLISIS	UNIDAD	LD	TRANSECTO-1
Amonio	mg/Kg	1	28

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

Análisis	Fechas			
Amonio	16-11-2020 17:29			
Nitrato	10-11-2020 11:44			

[&]quot;Uso elementos disueltos son analizados bajo la misma metodología que los elementos totales "previa filtración de la muestra en terreno."

LD (limite de detección)

(*) Parámetros no Acreditados

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 19 de noviembre de 2020

"Resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo"

Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)*. SGS Chile Ltda No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental*

Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: ximena.parra@sgs.com





Página: 119 de 130









Página: 120 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**



INFORME DE ANALISIS Nº 178241

SOLICITANTE Sangüesa y Asociados Limitada Los Molinos 747, COMUNA QUILPUÉ René Díaz Vásquez DIRECCIÓN CONTACTO SOLICITUD MUESTREO/ANÁLISIS Muestra Agua de Mar Cadena de Custodia 01896 Agua de Mar 23 TIPO DE MUESTRAS Nº DE MUESTRAS

TO DE INGRESO (°C)
FECHA Y ENTIDAD DE MUESTREO
FECHA Y HORA DE INGRESO
FECHA Y HORA DE INICIO
FECHA Y HORA DE TERMINO No Aplica 12-10-20/Isla San Jose /Calbuco Los resultados se aplican a la muestra como fue recibida. 14-10-20 11:32 14-10-20 12:02

19-10-20 16:05 IDENTIFICACIÓN MUESTRA (NI) 20101366 M1 Agua de Mar Superior 08:00 Hrs 20101367 M1 Agua de Mar Fondo 08:15 Hrs

20101368 M2 Agua de Mar Superior 08:30 Hrs 20101369 M2 Agua de Mar Fondo 08:45 Hrs 20101370 M3 Agua de Mar Superior 09:00 Hrs 20101371 M3 Agua de Mar Fondo 09:15 Hrs 20101372 M4 Agua de Mar Superior 09:30 Hrs 20101373 M4 Agua de Mar Fondo 09:40 Hrs

20101374 Punto Medio Agua de Mar Superior 10:00 Hrs 20101375 Punto Medio Agua de Mar Fondo 10:30 Hrs **20101376** S-1 Agua de Mar Superior 10:40 Hrs **20101377** S-2 Agua de Mar Superior 10:55 Hrs 20101378 S-3 Agua de Mar Superior 11:30 Hrs 20101379 S-4 Agua de Mar Superior 12:00 Hrs 20101380 M-5 Agua de Mar Medio 12:10 Hrs 20101381 M-6 Agua de Mar Medio 12:20 Hrs 20101382 M-6 Agua de Mar Fondo 12:30 Hrs 20101383 M-7 Agua de Mar Medio 12:45 Hrs

20101384 M-8 Agua de Mar Medio 13:00 Hrs **20101385** M-8 Agua de Mar Fondo 13:15 Hrs 20101386 M-9 Agua de Mar Medio 13:28 Hrs 20101387 M-10 Agua de Mar Medio 13:40 Hrs 20101388 M-10 Agua de Mar Fondo 13:55 Hrs

METODOLOGÍA

1 LC-MS/MS Antib-agua

Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010136	2010136	2010136	2010136	2010137	2010137
	132			6	7	8	9	0	1
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DE	LOS ENSAYOS								
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010137		2010137	2010137	2010137	2010137
				2	3	4	5	6	7
Florfenicol (1)	ppb	2	5	6	8	7	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DE	LOS ENSAYOS								
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010137			2010138	2010138	
	700 US	***		8	9	0	1	2	3
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DE	LOS ENSAYOS	***		**	*	7		**	
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010138			2010138		
	* *			4	5	6	7	8	
Florfenicol (1)	ppb		5	ND	ND	ND	16	ND	1

LOS RESULTADOS DESCRITOS CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS MUESTRAS AQUI IDENTIFICADAS Y NO PUEDEN HACERSE EXTENSIVOS A OTRAS PRODUCCIONES. SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE INFORME. NOTA: Laboratorio acreditado por aZLa (Certificate Number 4057.01) bajo ISO/IEC 17025:2005.

(**) Indica que los ensayos, métodos y muestreo no se encuentran acreditados por la entidad antes mencionada.

Abreviaciones: LD=Límite detección; LC=Límite de Cuantificación; D=Detectado; ND=No detectado; NI=Número Interr

Pagina 1 de 2

in accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor belived to bo competend and inthe in its activity of the company of the surveyor of the company of the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palsoo Resoc 449 Santiago - Tat. 362-2580 3000 - Fax: 562-2580 5000 - amail: contact@combont.com - are water of the company of the surveyor for the accuracy thereof.

BEADOLES IN Tableshore Tatles - 12-2580 1000 - 12-2580 5000 - 12-2580 5000 - amail: contact@combont.com - are water of the company of the surveyor for the accuracy thereof.

BEADOLES IN Tableshore Tatles - 12-2580 - 12-2580 5000 - 12-2580 50

Informe_178241.pdf





Página: 121 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**





MARIA ALEJANDRA RIOS RODRIGUEZ Jefe Area Cromatografia

Santiago, 19 de octubre de 2020

CORTHORN QUALITY

Pagina 2 de 2

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and inthe making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AOAC - ACHICC

is aceting impartially and to the best of his ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Risesco 4549 Sarrilago - Tel. 564-25980 9000 - Fex. 56-522980 8000 - examile contact@conthorn.cl - www.combron.cl

TITLE 178241.pdf

BRANCHES IN: Talcahuano Tel. 56-41-258374 - Fax: 56-41-2545619 - Puerto Montt Tel.: 56-52-259482 - Fax: 56-56-259482

Informe_178241.pdf





Página: 122 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**

Sangüesa y Asociados Limitada Los Molinos 747, COMUNA QUILPUÉ René Díaz Vásquez



INFORME DE ANALISIS Nº 178242

Muestra Sedimento Cadena de Custodia 01890/ Calbuco

SOLICITANTE DIRECCIÓN CONTACTO SOLICITUD MUESTREO/ANÁLISIS TIPO DE MUESTRAS Nº DE MUESTRAS

N° DE MUESTRAS
T° DE INGRESO (°C)
FECHA Y ENTIDAD DE MUESTREO
FECHA Y HORA DE INGRESO
FECHA Y HORA DE INICIO
FECHA Y HORA DE TINICIO

10-10-20/Isla San Jose /Calbuco Los resultados se aplican a la muestra como fue recibida. 14-10-20 11:38 14-10-20 12:08 19-10-20 15:40 IDENTIFICACIÓN MUESTRA (NI) 20101389 M1 Sedimento 08:00 Hrs 20101390 M2 Sedimento 08:30 Hrs 20101391 M3 Sedimento 08:40 Hrs

Sedimentos

No Aplica

20101392 M4 Sedimento 08:55 Hrs 20101393 M5 Sedimento 09:40 Hrs 20101394 M6 Sedimento 09:52 Hrs 20101395 M7 Sedimento 10:06 Hrs 20101396 M8 Sedimento 10:21 Hrs 20101397 M9 Sedimento 10:42 Hrs 20101398 M10 Sedimento 10:58 Hrs 20101399 Punto Medio Sedimento 09:45 Hrs 20101400 Caicaen-1 Sedimento 11:15 Hrs 20101401 Caicaen-2 Sedimento 11:21 Hrs 20101402 Caicaen-3 Sedimento 11:38 Hrs 20101403 Caicaen-4 Sedimento 12:10 Hrs 20101404 Caicaen-5 Sedimento 12:30 Hrs 20101405 Inter 1 Sedimento 14:00 Hrs 20101406 Inter 2 Sedimento 14:30 Hrs 20101407 Inter 3 Sedimento 15:00 Hrs 20101408 Inter 4 Sedimento 15:40 Hrs 20101409 Inter 5 Sedimento 16:00 Hrs 20101410 Inter 6 Sedimento 16:38 Hrs 20101411 Inter 7 Sedimento 16:51 Hrs 20101412 Inter 8 Sedimento 17:00 Hrs

METODOL OGÍA

1 CQ-CROM-034-T LC-MS/MS Antib-agua

Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010138	2010139	2010139	2010139	2010139	2010139
				9	0	1	2	3	4
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	ND	ND	ND	ND	10678
DETERMINACIONES/RESULTADOS DE	LOS ENSAYOS								
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010139	2010139	2010139	2010139	2010139	2010140
				5	6	7	8	9	0
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	16	12	ND	50	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DE	LOS ENSAYOS	3			87	No.	70	70.	100 m
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010140	2010140			2010140	2010140
				1	2	3	4	5	6
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DE	LOS ENSAYOS				\$0 \$0	40	80.	(2) (s)	(C)
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010140	2010140	2010140	2010141	2010141	2010141
				7	8	9	0	1	2

LOS RESULTADOS DESCRITOS CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS MUESTRAS AQUI IDENTIFICADAS Y NO PUEDEN HACERSE EXTENSIVOS A OTRAS PRODUCCIONES. SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE INFORME.
NOTA: Laboratorio acreditado por a2La (Certificate Number 4057.01) bajo ISO/IEC 17025:2005.
(**) Indica que los ensayos, métodos y muestreo no se encuentran acreditados por la entidad antes mencionada.

Pagina 1 de 2

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and in the making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AAAC - ACHICC

is aceting impartially and to the best of his ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Resco 4549 Sarrilago - Tel.: 562-529680 8000 - ex. 652-529680 8000 - ex. 656-5259482 - Fax: 56-65-259482

BRANCHES IN: Talcahuano Tel.: 56-41-283374 - Fax: 56-41-2545619 - Puerto Montt Tel.: 50-65-259482

Informe_178242.pdf





Página: 123 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**



Abreviaciones: LD=Límite detección; LC=Límite de Cuantificación; D=Detectado; ND=No detectado; NI=Número Interno



MARIA ALEJANDRA RIOS RODRIGUEZ Jefe Area Cromatografia

Santiago, 19 de octubre de 2020

CORTHORN QUALITY

Pagina 2 de 2

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and in the making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AOAC - ACHICC

is aceting impartially and to the best of this ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Riesco 4549 Sarintiago T-16: 156-252980 8050 - Fax: 55-252980 8050 - Fax: 56-252980 8050 - Fax: 5

Informe_178242.pdf





Página: 124 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**

Sangüesa y Asociados Limitada

Producto Hidrobiológico

No Anlica

14-10-20 11:41



INFORME DE ANALISIS Nº 178243

Los Molinos 747, COMUNA QUILPUÉ René Díaz Vásquez Muestra Biota Cadena de Custodia 01889/ Calbuco

11-10-20/Bahia Calbuco/Calbuco Los resultados se aplican a la muestra como fue recibida.

SOLICITANTE DIRECCIÓN CONTACTO SOLICITUD MUESTREO/ANÁLISIS TIPO DE MUESTRAS Nº DE MUESTRAS

N° DE MUESTRAS
T° DE INGRESO (°C)
FECHA Y ENTIDAD DE MUESTREO
FECHA Y HORA DE INGRESO
FECHA Y HORA DE INICIO
FECHA Y HORA DE TINICIO

IDENTIFICACIÓN MUESTRA (NI) 20101413 M1 Biota 08:15 Hrs

14-10-20 12:11 19-10-20 16:04 20101414 M2 Biota 08:45 Hrs 20101415 M3 Biota 08:55 Hrs 20101416 M4 Biota 09:15 Hrs 20101417 M5 Biota 09:45 Hrs 20101418 M6 Biota 10:00 Hrs 20101419 M7 Biota 10:12 Hrs 20101420 M8 Biota 10:33 Hrs 20101421 M9 Biota 10:54 Hrs 20101422 M10 Biota 11:08 Hrs 20101423 Punto Medio Biota 09:56 Hrs 20101424 Caicaen 1 11:22 Hrs 20101425 Caicaen 2 11:31 Hrs

20101426 Caicaen 3 11:44 Hrs 20101427 Caicaen 4 12:26 Hrs 20101428 Caicaen 5 12:41 Hrs 20101429 Inter 1 Biota 14:15 Hrs 20101430 Inter 2 Biota 14:45 Hrs 20101431 Inter 3 Biota 15:15 Hrs 20101432 Inter 4 Biota 15:56 Hrs. 20101433 Inter 5 Biota 16:10 Hrs 20101434 Inter 6 Biota 16:41 Hrs 20101435 Inter 7 Biota 16:58 Hrs 20101436 Inter 8 Biota 17:20 Hrs

N°	METODOLOGÍA

1 CQ-CROM-034-T Antibióticos LC-MS-MS - (Acreditación A2LA)

Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010141		2010141		2010141	
				3	4	5	6	7	8
Florfenicol (1)	ppb	10,0	20,0	20,6	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS D	E LOS ENSAYOS					7.		50	
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010141	2010142	2010142	2010142	2010142	2010142
				9	0	1	2	3	4
Florfenicol (1)	ppb	10,0	20,0	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS D	E LOS ENSAYOS	**	-				500	705	10.
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010142	2010142	2010142	2010142	2010142	2010143
				5	6	7	8	ND ND	0
Florfenicol (1)	ppb	10,0	20,0	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS D	E LOS ENSAYOS		-			is and	700 800	(2) (c)	10) S
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010143	2010143	2010143	2010143	2010143	2010143
200 40				1	2	3	4	5	6
	ppb	10,0	20,0	ND	ND	ND	ND	ND	ND

LOS RESULTADOS DESCRITOS CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS MUESTRAS AQUI IDENTIFICADAS Y NO PUEDEN HACERSE EXTENSIVOS A OTRAS PRODUCCIONES. SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE INFORME.
NOTA: Laboratorio acreditado por a2La (Certificate Number 4057.01) bajo ISO/IEC 17025:2005.
(**) Indica que los ensayos, métodos y muestreo no se encuentran acreditados por la entidad antes mencionada.

Pagina 1 de 2

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and in the making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AAAC - ACHICC

is aceting impartially and to the best of his ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Resco 4549 Sarrilago - Tel.: 562-529680 8000 - ex. 652-529680 8000 - ex. 656-5259482.

BRANCHES IN: Talcahuano Tel.: 56-41-283374 - Fax: 56-41-2545619 - Puerto Montt Tel.: 50-65-259482 - Fax: 56-65-259482

Informe_178243.pdf





Página: 125 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**



Abreviaciones: LD=Límite detección; LC=Límite de Cuantificación; D=Detectado; ND=No detectado; NI=Número Interno



MARIA ALEJANDRA RIOS RODRIGUEZ Jefe Area Cromatografia

Santiago, 19 de octubre de 2020

CORTHORN QUALITY

Pagina 2 de 2

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and in the making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AOAC - ACHICC

is aceting impartially and to the best of this ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Riesco 4549 Sarintiago T-16: 156-252980 8050 - Fax: 55-252980 8050 - Fax: 56-252980 8050 - Fax: 5

Informe_178243.pdf





Página: 126 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**



INFORME DE ANALISIS Nº 178244

SOLICITANTE DIRECCIÓN CONTACTO SOLICITUD MUESTREO/ANÁLISIS TIPO DE MUESTRAS Nº DE MUESTRAS TO DE INGRESO (°C)
FECHA Y ENTIDAD DE MUESTREO
FECHA Y HORA DE INGRESO
FECHA Y HORA DE INICIO
FECHA Y HORA DE TERMINO

Sangüesa y Asociados Limitada Los Molinos 747, COMUNA QUILPUÉ René Díaz Vásquez Muestra Agua de Mar Cadena de Custodia 01895 Agua de Mar No Aplica

11-10-20/Isla San Jose /Calbuco Los resultados se aplican a la muestra como fue recibida.

14-10-20 11:43 14-10-20 12:13 19-10-20 15:47

IDENTIFICACIÓN MUESTRA (NI) 20101437 Caicaen 1 Agua de Mar Medio 08:00 Hrs

20101438 Caicaen 1 Agua de Mar Fondo 08:30 Hrs 20101439 Caicaen 2 Agua de Mar Medio 09:00 Hrs 20101440 Caicaen 3 Agua de Mar Medio 09:30 Hrs 20101441 Caicaen 3 Agua de Mar Fondo 10:00 Hrs 20101442 Caicaen 4 Agua de Mar Medio 10:30 Hrs 20101443 Caicaen 5 Agua de Mar Medio 11:00 Hrs 20101444 Caicaen 5 Agua de Mar Fondo 11:00 Hrs 20101445 Inter 1 Agua de Mar Superior 11:40 Hrs 20101446 Inter 2 Agua de Mar Superior 12:10 Hrs 20101447 Inter 2 Agua de Mar Fondo 13:00 Hrs 20101448 Inter 3 Agua de Mar Superior 13:15 Hrs 20101449 Inter 4 Agua de Mar Superior 13:20 Hrs 20101450 Inter 5 Agua de Mar Superior 14:00 Hrs 20101451 Inter 6 Agua de Mar Superior 14:20 Hrs 20101452 Inter 7 Agua de Mar Superior 15:00 Hrs 20101453 Inter 8 Agua de Mar Superior 16:00 Hrs 20101454 Inter 8 Agua de Mar Fondo 17:00 Hrs

METODOLOGÍA

1 LC-MS/MS Antib-agua

Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010143	2010143	2010143		2010144	2010144
	2 2			7	8	9	0	1	2
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DI	LOS ENSAYOS	35		8	Å.	\$0. \$0.	60	10	102 102
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010144	2010144			2010144	2010144
,				3	4	5	6	7	8
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	93	73	ND	89	645
DETERMINACIONES/RESULTADOS DI	LOS ENSAYOS				20	20.	0		
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010144	2010145	2010145	2010145	2010145	2010145
				9	0	1	2	3	4
Florfenicol (1)	ppb	2	5	ND	ND	ND	ND	ND	ND

LOS RESULTADOS DESCRITOS CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS MUESTRAS AQUI IDENTIFICADAS Y NO PUEDEN HACERSE EXTENSIVOS A OTRAS PRODUCCIONES. SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE INFORME.

NOTA: Laboratorio acreditado por a2La (Certificate Number 4057.01) bajo ISO/IEC 17025:2005.
(**) Indica que los ensayos, métodos y muestreo no se encuentran acreditados por la entidad antes mencionada.

Abreviaciones: LD=Límite detección; LC=Límite de Cuantificación; D=Detectado; ND=No detectado; NI=Número Interno

MARIA ALEJANDRA RIOS RODRIGUEZ Jefe Area Cromatografia

Santiago, 19 de octubre de 2020

CORTHORN QUALITY

Pagina 1 de 1

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and infine making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AOAC - ACHICC

is acceting impartially and to the best of his ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Riesco 4549 Saritiago 7 Fal: 562-529880 8005 - ex. 856-529880 8005 - ex. 85

Informe_178244.pdf





Página: 127 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**



INFORME DE ANALISIS Nº 178447

11-10-20/Isla San Jose /Calbuco Los resultados se aplican a la muestra como fue recibida. 16-10-20 09:09

SOLICITANTE Sangüesa y Asociados Limitada Los Molinos 747, COMUNA QUILPUÉ René Díaz Vásquez Muestra Agua de Mar Cadena de Custodia 01895 DIRECCIÓN CONTACTO SOLICITUD MUESTREO/ANÁLISIS TIPO DE MUESTRAS Nº DE MUESTRAS Alimento

N° DE MUESTRAS
T° DE INGRESO (°C)
FECHA Y ENTIDAD DE MUESTREO
FECHA Y HORA DE INGRESO
FECHA Y HORA DE INICIO
FECHA Y HORA DE TINICIO

IDENTIFICACIÓN MUESTRA (NI) 20101978 caicaen 1 Agua de Mar Medio 08:00 Hrs

20101979 caicaen 1 Agua de Mar Fondo 08:30 Hrs **20101980** caicaen 2 Agua de Mar Medio 09:00 Hrs **20101981** caicaen 4 Agua de Mar Medio 10:30 Hrs 20101982 caicaen 5 Agua de Mar Medio 11:00 Hrs 20101983 caicaen 5 Agua de Mar Fondo 11:00 Hrs

No Aplica

16-10-20 09:09 27-10-20 10:26

20101984 Inter 2 Agua de Mar Superior 12:10 Hrs 20101985 Inter 2 Agua de Mar Fondo 13:00 Hrs 20101986 Inter 4 Agua de Mar Superior 13:20 Hrs 20101987 Inter 6 Agua de Mar Superior 14:20 Hrs 20101988 Inter 8 Agua de Mar Superior 16:00 Hrs 20101989 Inter 8 Agua de Mar Fondo 17:00 Hrs

Nº	METODOLOGÍA

1 HPLC UV

DETERMINACIONES	RESULTADOS DE LOS ENSAYO	05

Ensayos(Metodologías)	Unidad	Unidad LD LC	2010197	2010197	2010198	2010198	2010198	2010198	
	70 30	20		8	9	0	1	2	3
Astaxantina (1)	mg/L	2,5	5,0	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS D	E LOS ENSAYOS			150					
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010198	2010198	2010198	2010198	2010198	2010198
				4	5	6	7	8	9
Astaxantina (1)	mg/L	2,5	5,0	ND	ND	ND	ND	ND	ND

OBSERVACIONES: Presente ensayo fue realizado por Laboratorio Diagnotec, bajo informes de ensayo N° AL-20/159031, AL-20/159032, AL-20/159035 a AL-20/159039, AL-20/159047, AL-20/159032, AL-20/159034, AL-20/159034,



KIYOSHI GERMAN KURAMOCHI ULBRICH Jefe de Laboratorios Alimentos

Santiago, 27 de octubre de 2020

CORTHORN QUALITY

Pagina 1 de 1

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and in the making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AOAC - ACHICC

is acceting impartially and to the best of his ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Risesco 4549 Santiago - Tel. 562-25980 8009 - ex. 652-25988 8009 - ex. 656-259482 - Fax: 56-65-259482

BRANCHES IN: Talcathusno Tel. 56-41-259374 - Fax: 56-41-2545619 - Puerto Montt Tel. 56-65-259482 - Fax: 56-65-259482

Informe_178447.pdf





Página: 128 de 130



LABORATORIO CROMATOGRAFÍA **SANTIAGO**

Sangüesa y Asociados Limitada



INFORME DE ANALISIS Nº 178448

Los Molinos 747, COMUNA QUILPUÉ René Díaz Vásquez Muestra Agua de Mar Cadena de Custodia 01896

12-10-20/Isla San Jose /Calbuco Los resultados se aplican a la muestra como fue recibida. 16-10-20 09:09

SOLICITANTE DIRECCIÓN CONTACTO SOLICITUD MUESTREO/ANÁLISIS TIPO DE MUESTRAS Nº DE MUESTRAS

TO DE INGRESO (°C)
FECHA Y ENTIDAD DE MUESTREO
FECHA Y HORA DE INGRESO
FECHA Y HORA DE INICIO
FECHA Y HORA DE TERMINO

16-10-20 09:09 27-10-20 10:20 IDENTIFICACIÓN MUESTRA (NI) 20101990 M2 Agua de Mar Superior 08:30 Hrs 20101991 M2 Agua de Mar Fondo 08:45 Hrs 20101992 M3 Agua de Mar Superior 09:00 Hrs

Alimento

No Aplica

20101993 M3 Agua de Mar Fondo 09:15 Hrs 20101994 M4 Agua de Mar Superior 09:30 Hrs 20101995 M4 Agua de Mar Fondo 09:40 Hrs

20101996 Punto Medio Agua de Mar Superior 10:00 Hrs 20101997 Punto Medio Agua de Mar Fondo 10:30 Hrs 20101998 S2 Agua de Mar Superior 10:55 Hrs 20101999 S4 Agua de Mar Superior 12:00 Hrs 20102000 M6 Agua de Mar Medio 12:20 Hrs 20102001 M6 Agua de Mar Fondo 12:30 Hrs 20102002 M8 Agua de Mar Medio 13:00 Hrs 20102003 M8 Agua de Mar Fondo 13:15 Hrs 20102004 M10 Agua de Mar Medio 13:40 Hrs

20102005 M10 Agua de Mar Fondo 13:55 Hrs

METODOLOGÍA

Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010199	2010199	2010199	2010199	2010199	2010199
	22 22	535		0	1	2	3	4	5
Astaxantina (1)	mg/L	2,5	5,0	ND	<5	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DI	E LOS ENSAYOS								
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010199	2010199	2010199	2010199	2010200	2010200
				6	7	8	9	0	1
Astaxantina (1)	mg/L	2,5	5,0	ND	ND	ND	ND	ND	ND
DETERMINACIONES/RESULTADOS DE	E LOS ENSAYOS				71	71	0.0		
Ensayos(Metodologías)	Unidad	LD	LC	2010200	2010200	2010200	2010200		
		700		2	3	4	5		
Astaxantina (1)	mg/L	2,5	5,0	ND	ND	ND	ND		

OBSERVACIONES: Presente ensayo fue realizado por Laboratorio Diagnotec, bajo informes de ensayo N° AL-20/159048 a AL-20/159053, AL-20/159058, AL-20/159060, AL-20/159068, AL-20/159079, AL-20/159079, AL-20/159079, AL-20/159082, AL-20/159084 y AL-20/159085, AL-20/159085,

Abreviaciones: LD=Límite detección: LC=Límite de Cuantificación: D=Detectado: ND=No detectado: NI=Número Interno

KIYOSHI GERMAN KURAMOCHI ULBRICH Jefe de Laboratorios Alimento

Santiago, 27 de octubre de 2020

CORTHORN QUALITY

Pagina 1 de 1

In accepting this certificate it is agreed that the extent of the obligation of this Company with respect there to is limited to furnishing a surveyor believed to be competend and infle making of this certificate the surveyor Members of: FOSFA - AAAC - ACHICC

is aceting impartially and to the best of his ability shall attach to the Company or the surveyor for the accuracy thereof.

HEAD OFFICE: Palacio Riesco 4549 Santlago - Tell: 56-2-2580 8000 - Fax: 56-2-2580 8000 - a.m.ell: contact@conthorn.cl - www.conthorn.cl BRANCHES IN: Talcahuano Tel.: 56-41-258374 - Fax: 56-41-2545619 - Puerto Montt Tel.: 56-65-259482 - Fax: 56-65-259482

Informe_178448.pdf





Página: 129 de 130



8.3 Declaración Jurada de Operatividad del Inspector Ambiental

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Sebastián Andrés San Martin Peña, RUN N° 18.104.945-6, domiciliado en Valparaíso 444 Cerro Barón, Valparaíso, en mi calidad de inspector ambiental N° 18104945-6 y código de la ETFA №042-01 para la cual emito el informe, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Portuaria Cabo Froward
 S.A. RUT: 96.723320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Jaime Esteban Bilbao García RUN: 6.177.043-7, representante legal de Portuaria Cabo Froward S.A. RUT: 96.723320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Portuaria Cabo Froward S.A.
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Portuaria Cabo Froward S.A.
- No he controlado, directa ni indirectamente a Portuaria Cabo Froward S.A.

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados PCF_CAL_DERR_SMA_03_29122020SSM_INF es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del inspector ambiental

10 al 14 de Octubre del 2020.

Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago – Chile | +56 2 26171800 | registroentidades@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl Operatividad general - ETFA-GEN-02





Página: 130 de 130



8.4 Declaración Jurada de Operatividad de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Sergio Iván Sangüesa Fernández, RUN N° 12.001.419-6, domiciliado en Los Molinos 747, Quilpué, Viña del Mar, en mi calidad de representante legal de Sangüesa y Asociados Limitada, SyA Ambiental Of General, código ETFA: 042-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Portuaria Cabo Froward S.A. RUT: 96.723320-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.

- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don Jaime Esteban Bilbao
 García RUN: 6.177.043-7, representante legal de Portuaria Cabo Froward S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con Portuaria Cabo Froward S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Portuaria Cabo Froward S.A.
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Portuaria Cabo Froward S.A.
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Portuaria Cabo Froward S.A.
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Jaime Esteban Bilbao García RUN: 6.177.043-7, representante legal ni con Portuaria Cabo Froward S.A.

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Portuaria Cabo Froward S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados PCF_Cal_DERR_SMA_03_29122020SSM_INF es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del Representante Legal

11 de Enero de 2021.

Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago – Chile | +56 2 26171800 | registroentidades@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl Operatividad general - ETFA-GEN-02

